

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PLAN de JUVENTUD

2015-2019



Documento de trabajo
para aportaciones ciudadanas

PLAN DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO · MARZO 2015

CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Nuria Cogolludo Menor

EQUIPO TÉCNICO

Isabel Ralero Rojas, Julia Martínez Madrigal, Karina Fernández D'Andrea,

Vanesa López Peñarrubia, César Arroyo López , Pedro Pablo Salvador, (coord. e imágenes)

David Parages, Zvezdelinaa Stoyanova (diseño y maquetación)

ISBN: 978-84-16299-25-6

Dpto. Legal: TO 1.312-2015



ÍNDICE

1. Presentación.
2. Resumen de actuaciones 2011-2014.
3. Fundamentación.
 - 3.1. Consideraciones preliminares.
 - 3.2. Marco normativo.
 - 3.3. Metodología.
 - 3.4. Breve información socio-demográfica.
 - 3.5. Resultado del proceso participativo.
4. Estructura del Plan de juventud.
 - 4.1. Líneas estratégicas.
 - 4.2. Objetivos generales.
 - 4.3. Objetivos específicos y medidas.
 - 4.3.1.1. Línea trabajo y empleabilidad
 - 4.3.1.2. Línea formación.
 - 4.3.1.3. Línea convivencia.
 - 4.3.1.4. Línea de salud
 - 4.3.1.5. Línea de participación social
 - 4.3.1.6. Línea de cultura y creatividad.
 - 4.3.1.7. Línea de género
 - 4.3.1.8. Línea de nuevas tecnologías
 - 4.4. Evaluación y seguimiento.





1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Toledo ha desarrollado a lo largo de la presente legislatura uno de sus compromisos con los jóvenes: la elaboración de un proyecto, entendido en el sentido amplio del término, consonante con su compromiso con la Juventud. En este sentido, la Concejalía de Juventud no es una excepción en el marco de la política municipal del Ayuntamiento de Toledo y ha estado sujeta a una situación de crisis económica y de complejidad análoga al resto de concejalías. A pesar de ello, ha realizado un amplio número de actuaciones apoyándose en un tejido social joven y dinámico y en un ejercicio de creatividad coherente con la austeridad. Todo ello le ha llevado a ser una de las concejalías mejor valoradas por los protagonistas de las acciones, los jóvenes, pero también por el resto de la ciudadanía que ha podido ver, con sus propios ojos, cómo la preocupación por los jóvenes y las jóvenes de nuestra ciudad, ha sido una de las señas de identidad de nuestro trabajo. No podemos permitirnos prescindir del recambio generacional que es natural y consustancial al ser humano. Y menos aún: no podemos permitirnos que todo ese capital intelectual no encuentre en su propio territorio las herramientas y los recursos para poder desarrollarse en el mismo lugar en el que habitan, ya sea para participar, para crear, para llevar una vida saludable, para emprender, para soñar desde la ciudad de las Tres Culturas, o sencillamente, para ser más felices.



Nos parece importante, dar visibilidad a un trabajo continuo que hemos llevado a cabo en este periodo. Igualmente, queremos dar a conocer nuestra propuesta de futuro en el campo de la Juventud en este Ayuntamiento, cuya expresión más clara, se ve materializada en este Plan de Juventud, interconectando como puente metafórico: pasado, presente y futuro. Es así, como tejemos nuestras ideas, desde una estructura planificada, ordenada, anclada en la voz de sus protagonistas, apoyados en un equipo de investigadores sociales y escuchando la voz ciudadana.

Iniciamos en este momento la fase final, breve y muy bien estructurado, de consulta a la ciudadanía que complementa el trabajo ya iniciado para la puesta en marcha de este plan. Con la última fase de debate público y recogida de la información de las entidades juveniles y otros actores sociales implicados, dispondremos del Plan definitivo que aunará los deseos y las propuestas de técnicos, instituciones y ciudadanos. De este modo, podremos decir que este es un Plan de todos y que ha sido realizado desde el Ayuntamiento de Toledo, con la conciencia clara de que en esto consiste nuestra labor en el municipio: en hacer Política con mayúsculas con los pies en la tierra, pero avanzando porque donde hay hechos apenas hacen falta las palabras.



RUELN



2. RESUMEN DE ACTUACIONES 2011-2014

La actividad en materia de juventud ha sido constante. No hemos pretendido recoger de forma exhaustiva todas las acciones desarrolladas en este municipio por jóvenes, dado que la transversalidad que la juventud tiene con otras concejalías dificulta llevar a cabo un recuento que no es el fin de este documento. Queremos dar una visión de conjunto de las principales actividades que se han llevado a cabo con la participación directa de esta concejalía de juventud. En este sentido, consideramos que la tabla resumen, pone de manifiesto, la continuidad de la programación, la pluralidad y la diversidad tanto de organizaciones como de ámbito de actuación en los que han sido puestas en marcha.

AÑO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	Nº TOTAL DE ENTIDADES COLABORADORAS	Nº TOTAL DE PARTICIPANTES
2011	HOY T-TOCA	Actividades lúdicas y culturales para jóvenes de 14 a 30 años. Realizadas durante los fines de semana desde junio a noviembre.	18 Entidades	3.000 Personas
2012 2013 2014	ENTRE LUNAS	Actividades lúdicas y culturales para jóvenes de 14 a 30 años. Realizadas durante los fines de semana desde marzo a junio.	18 Entidades	15.500 Personas
2012	TOLEDO ENTIENDE	Jornada formativa y sensibilizadora sobre la diversidad sexual. Realizada durante una semana en el mes de junio.	1 Entidad	200 Personas
2012 2013 2014	SUMERGETE	Excursiones lúdicas y culturales Realizadas durante los fines de semana del mes de julio.	20 Entidades	800 Personas
2012	TOLEDO POR EL EMPLEO JOVEN	Cursos de formación para el empleo, dirigidos a jóvenes con baja cualificación.	2 Entidades	200 Personas

AÑO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	Nº TOTAL DE ENTIDADES COLABORADORAS	Nº TOTAL DE PARTICIPANTES
2012 2013 2014	SEMANA DE LA JUVENTUD	Actividades lúdicas, culturales, musicales y deportivas para jóvenes de 14 a 30 años. Realizadas durante una semana en el mes de septiembre.	20 Entidades	47.000 Personas
2012 2013 2014	CONNECT@ JOVEN	Actividades lúdicas, culturales e informativas para jóvenes de 14 a 30 años. Realizadas durante los fines de semana desde octubre a diciembre.	10 Entidades	15.026 Personas
2011 2012 2013 2014	SUBVENCIONES A LOCALES DE ENSAYO	Cesión de locales de ensayo para grupos musicales de Toledo.	40 Entidades	160 Personas
2011 2012 2013 2014	TALLER DE RADIO EN ONDA POLIGONO	Taller formativo de 30 horas sobre locución y control del sonido en Radio Comunitaria "Onda Polígono", para jóvenes de 14 a 30 años Realizado durante los meses de octubre a enero.	10 Entidades	200 Personas
2014	TOLEDO SONORO	Concurso Musical para jóvenes solistas y grupos noveles de Toledo.	12 Entidades	250

ENTIDADES COLABORADORAS

Como podemos observar, la diversidad tanto cualitativa como cuantitativa, es la principal característica de la participación de las entidades relacionadas con la Concejalía de Juventud. Es comprensible, ya que las convocatorias y líneas de ayuda del Ayuntamiento son un factor de atracción considerable. Sin embargo, la cuestión económica no ha sido la única motivación de las entidades. El hecho de formar parte de programas como el de la Semana de la Juventud, o programas sin dotación presupuestaria revela el interés de formar parte de la comunidad juvenil activa con protagonismo como un fin en sí mismo. Hay también factores que han estimulado la colaboración tales como el hecho de querer hacer las cosas bien, el factor de darse a conocer como entidades de referencia, la mejora de la visibilidad, el deseo de crecimiento organizativo, la búsqueda del prestigio institucional de la entidad, las buenas relaciones con otras entidades que han generado redes naturales de colaboración, la proyección futura de la asociación, etc. Aquí tenemos una representación de las entidades más representativas que han colaborado con Juventud en el periodo 2010-2014.

ENTIDADES			
Bolo Bolo	Emocio	Animate	GothiToletani
Onda Polígono	Todo Toledo	Lengua de Gato	Eixel
Imagina	Woody Aragón	Mirvar	Agrupar2
Casita de Música	El Bolo Feroz	Verbalina	Equanumba
ETR	Theatron	Nedjma	Grano de Arena
Urbs Regia	Visitoledo	AHIGE	OTO
Runesword	Antena3Radio	Alcachofa Soft	Spiral
Club Juvenil S. Anton	CEAP Joven	La Clave Social	Amigos del Deporte
Odulet	Teatro Rojas	Circulo de Ilusionismo	Máxima FM Toledo
40 principales	Fundación Triangulo	ANDET	Amykos
Educación y Ocio Global	UGT	IntermediAcción	





3. FUNDAMENTACIÓN

3.1 CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El presente Plan se desarrolla en consonancia con las Políticas Europeas de Juventud y en coherencia con las líneas estratégicas que se están poniendo en marcha para los jóvenes de esta región del globo. A continuación, pasamos a reflexionar sobre algunos de los que han influido más significativamente en este plan para Toledo como parte integrante de esta realidad

Enfoque del ciclo vital

Hemos integrado perspectivas con amplitud de miras para la acción social juvenil, como el Enfoque del Ciclo Vital que se plantea desde la intervención social en el ámbito europeo. Dicho enfoque, está basado en los planteamientos de Erik Erickson. Para este autor, el desarrollo continúa a lo largo de toda la vida, no se detiene en la edad adulta, ya que la persona tiene que adaptarse a continuos cambios que el entorno le exige, siendo el ámbito de las relaciones entre la persona y el medio social fundamental. "A partir de estos principios, Erikson (2000) plantea una visión del ciclo vital entendida como una secuencia de encrucijadas en las que el yo se ha de enfrentar a ciertos compromisos y demandas sociales. " (Posada, 2008)

En este sentido la incorporación del enfoque de ciclo vital, supone que la planificación ya no debe dirigirse a una etapa aislada, sino que el envejecimiento se entiende como un proceso a lo largo de toda la vida, y debe trabajarse con todas las edades para la mejora y el crecimiento de una etapa en concreto. Es por ello que en este plan de juventud, se añade la intervención con diversos grupos de edad para la mejora y el desarrollo de este grupo etario. Así, por ejemplo, se trabaja con comunidades de aprendizaje donde jóvenes y adultos participan en la formación de los primeros, o se trabaja la inclusión de otros grupos de edad en actividades dirigidas especialmente a la juventud. Solo el trabajo conjunto y no fragmentado por etapas etáreas, sin perder especificidad, logra la transformación y el enriquecimiento de los jóvenes.

La salud en los jóvenes

“Salud es un estado de bienestar integral físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o discapacidad” (OMS 1948).

Partiremos para la elaboración de este Plan, de una consideración de la salud de los jóvenes en su sentido más amplio, como un bienestar no solo físico, sino también mental, emocional y social, tal y como es definida por la OMS. Por lo tanto, valoramos la propia salud como un recurso fundamental para la vida cotidiana de nuestros jóvenes y de toda nuestra sociedad.

El fenómeno de la salud y la enfermedad es universal entre todas las culturas que pueblan nuestro planeta. Los jóvenes conviven de forma natural desde su momento biológico con factores como el malestar, el bienestar, la aflicción, el envejecimiento, el dolor, etc. Pero también están sometidos a una fuerte influencia del contexto sociocultural y la presión grupal que les influye poderosamente en su día a día.

La propia adolescencia en este sentido supone una etapa vital de muchos y radicales cambios en lo que pensamos, expresamos, percibimos y sentimos. Todos estos cambios fisiológicos y emocionales provocan que se convierta en un momento de especial receptividad a todo lo que nos rodea. Según la OMS, entre un 10 y un 20% de los adolescentes europeos sufre algún problema de salud mental o comportamiento. Por ello debemos poner énfasis en políticas de juventud que atiendan las necesidades con una visión más holística de la salud, protegiendo la autoestima y el desarrollo integral de nuestros jóvenes. Su potencial intelectual, emocional y físico deben desarrollarse conjuntamente y de manera complementaria como la base de personas sólidas y preparadas para el futuro.

En este sentido, debemos también tener en cuenta factores como la inclusión social, el mercado de trabajo y la salud laboral. El nuevo modelo de riesgos laborales, caracterizado por la utilización intensiva de las nuevas tecnologías y una mayor flexibilidad laboral, hace que este nuevo patrón afecte principalmente a los jóvenes (INSHT, 2006). Esto significa que ámbitos como la salud laboral o la prevención de riesgos laborales son campos con una gran importancia en materia de juventud, y en cambio con poco interés específico para las políticas públicas. Éstas suelen ocuparse más del ocio y actividades culturales, cediendo al estereotipo social vinculado a la juventud sumida en el campo de la diversión y la formación, como “adulto en ciernes”.

En cambio, en nuestras entrevistas se nos han mostrado perfiles con muchas inquietudes por el terreno laboral y sanitario. Jóvenes trabajadores o empresarias que buscan información o formación muy práctica en materias como salud laboral o deportes, así como conocimientos y actitudes que contribuyan a mejorar sus relaciones, sus potencialidades y su calidad de vida. Estas demandas forman parte de una dimensión humana que pretende equilibrar diferentes facetas o terrenos vitales para la obtención de una mayor satisfacción. No hay mejor política pública que saber comprender esta dimensión integral y saber darle una respuesta.

La promoción de pautas de vida saludable, la prevención, la información, la educación y la incidencia en los factores sociales son aspectos que se nos han presentado como prioritarios a la hora de plantear líneas estratégicas de actuación. Pero queremos hacerlo atendiendo a esta mirada holística del ser humano que pasa por diferentes etapas vitales, cada una con un peso específico sobre lo biológico, lo social y lo cultural, que incide de manera diversa sobre su autopercepción y la imagen generada en nuestra sociedad.

La salud como estrategia transversal

Puesto que acabamos de asegurar que la salud es algo más que elementos ligados a la ausencia de enfermedad, se nos hace inevitable hablar sobre la manera en que los demás factores vitales afectan en nuestro estado de salud. Si mantenemos relaciones sanas y cooperativas con nuestros entornos más inmediatos, participamos activamente en nuestra comunidad y somos reconocidos como miembros valiosos dentro de la misma, si podemos acceder en mejores circunstancias al mercado de trabajo, o, si tenemos la posibilidad de

lidad de crecer emocionalmente con cada nuevo reto o conflicto afrontado, todo ello repercutirá inevitablemente en nuestra sensación de bienestar y, por lo tanto, en nuestra salud.

Según Giddens el cuerpo está muy influido por nuestras experiencias sociales y por las normas y valores de los grupos a los que pertenecemos (Giddens 1998:64), y por lo tanto, si lo está el cuerpo, también lo estarán sus relaciones con el campo de la salud y la enfermedad. Cualquier medida que quiera vincular salud y juventud deberá entonces proyectar dicha conexión con el resto de ámbitos con los que se relaciona: trabajo, participación, inclusión social, salud mental, creatividad y cultura. La perspectiva de género tampoco se puede obviar si queremos atender debidamente los nuevos retos que nos presentan, por ejemplo, las nuevas formas de machismo imperante o las pautas afectivo-sexuales y de reproducción entre la juventud. Tampoco podemos olvidarnos de que las diferencias entre “ser hombre” y “ser mujer” tienen unas raíces muy profundas que trascienden fronteras y a su vez el propio concepto de salud. En un estudio europeo realizado por la Organización Mundial de la Salud, se pone así en relación la desigualdad de género y salud “subjetiva” tal y como muestra un estudio de 2004 del Ministerio de Sanidad y Consumo.

“Los resultados más sólidos son que la desigualdad de género en materia de salud aumenta de forma significativa entre los 11 y los 15 años de edad, con un incremento del riesgo de mala salud subjetiva en el caso de las chicas (...) comunicaron un modelo mucho menos favorable que los chicos, marcado por unos porcentajes más elevados de “peor salud”, de problemas sanitarios subjetivos y unos índices inferiores de satisfacción vital (...) lo que indica que el riesgo comparativamente más elevado de mala salud subjetiva en las chicas es relativamente independiente de la variación de los factores sociales y culturales”.

La desigualdad de género vinculada a otras diferencias sociales inciden directamente en la calidad de vida de las personas. Por lo tanto, cualquier medida que pongamos en marcha en materia de salud debe ampliar su mirada hacia todos estos condicionantes que van delimitando en cada contexto lo que entendemos por salud y enfermedad. Bajo esta mirada más completa, observamos que cualquier ser humano se construye como una persona sana cuando siente determinadas áreas de su vida conectadas e implicadas en la consecución de su propio bienestar. Bajo este prisma holístico de la salud, vamos a considerar al individuo bajo una misma unidad de cuerpo, mente, estados emocionales, patrones de relación y participación que interactúan entre sí y producen un determinado en la salud de las personas. Desde esta perspectiva, la salud no solo depende del cuerpo físico y las pautas que lo maltratan o benefician, sino que se alimenta y define por y para multitud de contextos interconectados.

Los hábitos saludables en la juventud

Algunos datos que nos ofrece la OMS sobre juventud, nos hacen replantearnos algunas cuestiones clave para el trabajo específico en materia de salud: por ejemplo, que cada año, mueren más de 2,6 millones de jóvenes de 10 a 24 años por causas previsibles; o que unos 150 millones de jóvenes consumen tabaco; que cada día mueren aproximadamente 430 jóvenes a causa de la violencia interpersonal; O que los traumatismos causados por el tránsito provocan la muerte de unos 700 jóvenes cada día.

Y estas cifras se producen a pesar de que la mayoría de los jóvenes están sanos. Muchos sufren enfermedades que reducen su capacidad para crecer y desarrollarse plenamente. Y aún muchos más adoptan comportamien-

tos que ponen en peligro su salud presente y futura. Casi dos tercios de las muertes prematuras y un tercio de la carga total de morbilidad en adultos se asocian a enfermedades o comportamientos que comenzaron en su juventud, entre ellas el consumo de tabaco, la falta de actividad física, las relaciones sexuales sin protección y la exposición a la violencia.

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, muchos análisis de la situación sanitaria de la población joven concluyen que, en general, este colectivo goza de buena salud, conclusión estrictamente cierta si medimos la salud con indicadores clásicos de mortalidad y morbilidad, por enfermedades bien establecidas. Sin embargo, el análisis que aquí se presenta se realiza desde el punto de vista de la promoción de la salud y considera que durante la infancia y la adolescencia es esencial adquirir un "capital de salud", en términos de información sobre temas claves y la adquisición de unas habilidades de vida y actitudes de respuesta saludables.

Todos estos datos generales nos invitan a reflexionar para la puesta en marcha de medidas locales que favorezcan conexiones entre "habilidades de vida" y "actitudes saludables". Es decir, que conecten diferentes perspectivas para lograr una mayor salud entre nuestros ciudadanos, presentes y futuros.

El papel de la formación

La formación remite a los conocimientos que una persona tiene sobre una materia, disciplina, o técnica. Esta puede ser formal, que es la que se recibe en las escuelas o informal, que remite a la propia experiencia de vida, o educación no formal, como puede ser un curso de habilidades sociales que está planificado, pero no reglado en los estudios académicos. El concepto de educación no formal data de 1974. Coobs describe la Educación no formal como “toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizaje con campos particulares de población, tanto adultos como niños” (Coobs y Ahmed, 1974; Herrera Menchen, 2006): Sin embargo, es un tema constante de discusión académica, acerca de los límites y la diferencias entre una y otra.

A nivel de la Unión Europea el informe Delors, el informe a la UNESCO de la educación para el siglo XXI, describía la importancia de implantar la educación durante toda la vida (Long-life Learning) como meta y estrategia de la sociedad del siglo XXI. (Delors & Otros, 1996). En este sentido el plan de Juventud de Toledo, se propone implantar la formación como una línea estratégica que dé soporte y acerque oportunidades a todos los jóvenes de la localidad, en las distintas líneas estratégicas mencionadas.

Al mismo tiempo, vemos que el informe plantea que las dos metas más interesantes desde el punto de vista de la formación son la de “aprender a vivir juntos” es decir la convivencia (ver línea estratégica específica) y “aprender a aprender”, ya que las necesidades sociales han cambiado y los jóvenes necesitarán estar en constante aprendizaje y formación para adaptarse a las necesidades cambiantes que la sociedad demanda hoy en día.

Sobre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Si el siglo XX está caracterizado como la sociedad de la revolución industrial y el cambio tecnológico, el siglo XXI comienza caracterizándose como la sociedad del conocimiento. Los profundos y revolucionarios cambios a nivel del conocimiento, donde las nuevas tecnologías tienen un espacio fundamental, han transformado las relaciones sociales, acercando a los lejanos y alejando a los jóvenes de los cercanos. El origen de las nuevas tecnologías se remonta a la década de los 40, en paralelo a la II Guerra Mundial y pasaron del campo militar al civil a principios de la década del los 80. Las primeras instituciones en utilizar la infraestructura que se había creado con propósitos militares fueron las universidades, que lograron conectarse entre sí mediante procedimientos digitales. Posteriormente, surge internet y en los 90 aparecen los primeros sitios web. Es sorprendente cómo las tecnologías de la información y la comunicación impactan en todo. En este marco, los jóvenes, que han nacido ya con las nuevas tecnologías en auge, constituyen la generación “nativos tecnológicos” mientras que las generaciones que les anteceden han dado en llamarse “inmigrantes digitales”, ya que difícilmente alcanzarán el nivel de manejo y conocimiento de las generaciones más jóvenes, familiarizadas desde la cuna con los nuevos instrumentos tecnológicos.

El “nativo digital” es aquella persona que ha nacido rodeada de las nuevas tecnologías y que, desde los primeros años de su vida, está habituado a utilizarlas. Por el contrario, el “inmigrante digital” es una persona que no ha crecido con el uso de estas tecnologías y que, por diversas razones, ha tenido que aprender a utilizarlas. En definitiva, para el “nativo digital” estas tecnologías son una cosa natural, algo así como su “lengua materna”, mientras que para el «inmigrante digital» es una “lengua extranjera”, lo que hace que, en ocasiones, no las dominen del todo y muestren cierto “acento”.

¿Cuál es pues el impacto de las nuevas tecnologías a nivel social? Las nuevas tecnologías se configuran como el límite entre las nuevas formas de integración y de exclusión social, produciendo nuevas brechas y distancias sociales entre aquellos que pueden acceder y aquellos que tienen vedado el acceso por falta de medios materiales, edad, ingresos etc. Así han existido modificaciones en el campo laboral, ofrecidas por las nuevas tecnologías:

- De un trabajo individual o en grupo, a un trabajo en red, incluso desde casa.
- De una división social estratificada en función del estatus adquirido, a una democratización.
- De la comunicación personal o mediada, a la comunicación global, de una valoración del tiempo en la sociedad industrial con gran predominio de la rigidez horaria y la puntualidad como valor, a la flexibilidad como valor supremo en la sociedad de la información. Pero para que los jóvenes sepan manejarse en este nuevo mundo de la información, hay que brindarles las herramientas necesarias no solo para su uso, sino para un buen uso de las nuevas tecnologías o para facilitar su acceso a aquellos excluidos de las mismas.

Una mirada al género

La perspectiva de género constituye un enfoque y un eje transversal de todo el Plan local del ayuntamiento de Toledo en materia de juventud, enmarcado en el conjunto de políticas y planes que los poderes públicos de ámbito internacional europeo, estatal, autonómico y local están impulsando con el fin de alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. No solo a nivel de la unión europea, a nivel internacional, sucesivas conferencias mundiales han

hecho hincapié en la importancia de tratar la perspectiva de género como un eje transversal a las políticas públicas: La conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en México, en 1975, la conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Copenhague, en 1980, la tercera conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Nairobi, en 1985, y la más importante la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín, del 4 al 15 de septiembre de 1995, donde se destaca la importancia de la igualdad y no discriminación por razón de sexo. Se aprueba la Declaración de Pekín y la Plataforma de Acción para garantizar los derechos de la mujer. Así como su revisión en la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en Nueva York. (Asamblea General de Naciones Unidas, de 10 de junio de 2000). Allí se llegó al unánime consenso de considerar que la violencia de género es un asunto de interés público y deben tomarse medidas al respecto. Otro hito importante lo constituye la IV Conferencia Ministerial sobre Mujeres y Hombres del Consejo de Europa, celebrada en Estambul en 1997, donde se insta a los Estados miembros a preparar un Plan de Acción para combatir la violencia contra las mujeres.

En el ámbito estatal destaca la ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y normativa de desarrollo. Esta Ley Orgánica tiene como objetivo proporcionar una respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Y los sucesivos planes de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Consideramos que la perspectiva de género es una forma de mirar la realidad poniendo en evidencia el papel subalterno, la circunscripción al ámbito privado de las mujeres a partir de lo que la sociedad exige de ellas tradicionalmente, incluso las diversas formas de violencia a las que se ven sometidas, siendo la violencia de género la específica relacionada con su posición de género. Desde este punto de vista sólo puede ser transversal y a la vez específica, la planificación dirigida a promocionar a la mujer a la vida pública en igual-

gualdad de condiciones de los hombres y a erradicar la violencia de género y todas las pequeñas formas de discriminación que sufre o puede sufrir .

Perspectiva de género

La integración del enfoque de género en todas las políticas, planes y programas es imprescindible si se quiere lograr la justicia y el cambio social. El género "apela a los componentes psicosociales y culturales construidos que se vinculan y atribuyen a cada uno de los sexos, y a las definiciones socioculturales del sexo biológico" (Benlloch, 2005). Incluir la perspectiva de género significa incorporar elementos en las políticas que permitan eliminar o remover aquellos obstáculos que frenan las posibilidades de desarrollo de las mujeres en la sociedad toledana. La perspectiva de género está referida principalmente a la igualdad de oportunidades y a la erradicación y prevención de la violencia de género.

Pero, ¿a qué nos referimos con igualdad de oportunidades? Tawney señala a este respecto que "la igualdad de oportunidades no es simplemente un asunto de igualdad jurídica. Su existencia depende, no meramente de la ausencia de incapacidades, sino de la presencia de capacidades. Esta se obtiene en la medida, y solo en la medida, en que cada miembro de la comunidad, cualquiera que sea su nacimiento, ocupación o posición social, posea de hecho, y no simplemente en apariencia, iguales oportunidades de utilizar la totalidad de sus dotes naturales físicas, de carácter e inteligencia." (R.H, 1965). Así, incorporar la perspectiva de género en igualdad de oportunidades y la prevención y erradicación de la violencia de género supone comenzar contrastando con datos, cuales son los imaginarios al respecto de la juventud española en general y toledana en particular.

Percepción de los jóvenes acerca de la igualdad y la violencia de género.

Tomando como referencia el último estudio sobre igualdad y violencia de género realizado por el CIS,vy publicado por el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad, denominado "Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud" (Luken, 2015) se observa que, aunque ha cambiado la percepción de la desigualdad entre mujeres y hombres entre los jóvenes, en cambio se han invisibilizado nuevas formas de ejercicio de la violencia y naturalizado prácticas como no violentas, aún siéndolo. La noticia rezaba: "1 de cada 3 jóvenes considera aceptable que su pareja la controle" (Vidales, 2015).

En dicho estudio publicado en Enero de 2015, el Centro de investigaciones sociológicas (CIS) realiza una investigación sobre los jóvenes de 15 a 29 años y sus percepciones y valoraciones acerca de la igualdad y la violencia de género. Además en dicho estudio se incluye una comparativa respecto a una encuesta semejante del CIS con población adulta. Como resultados más preocupantes se da que un tercio de los jóvenes, en proporción 4 puntos por encima que la población adulta, no son capaces de identificar formas de violencia machista, y tolera, por ejemplo la violencia de control, los insultos machistas por parte de su pareja (el 60 % reconoció haber recibido insultos machistas por parte de su pareja) o los celos (el 29% considera los celos expresión de amor). Por el lado positivo, el conocimiento de cualquiera de las distintas estrategias de sensibilización e información por la adolescencia y la juventud, es un factor determinante en la valoración y la aceptación de distintas formas de ejercicio de la violencia. Por ejemplo: "Las personas jóvenes que conocen la Ley Integral, el teléfono 016 o recuerdan alguna campaña de sensibilización consideran totalmente inaceptable la violencia de control (69%) en mayor medida que quienes no conocen ninguna de estas medidas (59%)." (Luken, 2015).

En este sentido, el Plan de Juventud, alerta sobre esta cuestión, se propone como objetivos prioritarios la realización de campañas de sensibilización sobre la violencia de género a la población adolescente y joven de la ciudad de forma fundamental.

Legislación de referencia

Existe desde las políticas europeas, una preocupación e interés por la realización de campañas de educación no formal a los jóvenes europeos en vistas a su inclusión: "Por la Decisión nº 1719/2006/EC de 15 de noviembre de 2006, el Parlamento Europeo y el Consejo han adoptado el Programa Juventud en Acción para el período 2007-2013 que supone el establecimiento de un marco legal que favorezca actividades educativas no formales de los y las jóvenes." (Comisión europea, 2013) Dicha estrategia europea "...contribuye al nuevo marco de la política de juventud para la Cooperación Europea en el ámbito de la juventud adoptado en 2009, que traza un enfoque transversal a los temas de juventud con vistas no sólo a crear más e iguales oportunidades en la educación y en el mercado de trabajo ("dimensión de empleabilidad") para todos los jóvenes, sino también con el fin de promover el compromiso activo, la inclusión social y la solidaridad de todos los jóvenes ("dimensión de participación") en la sociedad.."

Dentro de las prioridades estratégicas de la Unión europea, la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres es objetivo prioritario, especialmente a trabajar con los jóvenes, que conformarán el futuro de nuestra sociedad. "La igualdad entre mujeres y hombres se consolidó en el Tratado de Ámsterdam y constituye una de las prioridades para el aumento del empleo en la Unión Europea. Todos los Estados miembro han decidido incluir el principio de la igualdad entre mujeres y hombres (o igualdad de género) en todas las políti-

Especialmente la comisión europea se plantea la estrategia 2015-2020 para favorecer la igualdad de género en cuestiones como la situación de la mujer en el mercado laboral, la violencia, la salud y sus múltiples discriminaciones". (Parlamento europeo, 2014)".

A nivel nacional, nos encontramos inmersos en el plan estratégico e igualdad de oportunidades 2014-2016, (PEIO 2014-2016) con especial incidencia en el ámbito laboral, la conciliación de la vida familiar, laboral y la corresponsabilidad en las responsabilidades familiares, la erradicación de la violencia contra la mujer, la participación de la mujer en los ámbitos político, social y económico, la educación en igualdad, el desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales (salud, actividad física y deporte, medios de comunicación, cultura y producción artística, política exterior y cooperación y desarrollo en el ámbito rural y pesquero) (Instituto de la mujer y para la igualdad de Oportunidades, 2014). Además y en este marco, la comisión de igualdad del congreso de diputados ha aprobado recientemente dos proposiciones no de ley, destinadas a erradicar la violencia de género, especialmente una dedicada a sensibilizar a los jóvenes, para lo cual se propone aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para sensibilizar a los jóvenes frente a la violencia de género, en los siguientes términos: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, con la Federación Española de Municipios y Provincias y con otras entidades competentes, a abordar la violencia de género en la juventud mediante un plan integral...» (Congreso de Diputados, 2014) .

En el ámbito de la Comunidad de Castilla-La Mancha, se halla en ejecución el Plan estratégico para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres 2011-2016, aprobado el 08 de marzo de 2011. Este plan establece 8 ej



ejes estratégicos: Cultura institucional de género, conciliación y corresponsabilidad, erradicación de la violencia de género, empoderamiento, autonomía económica, educación en igualdad, salud y calidad de vida, y mujeres y medio rural. (Instituto de la mujer de la JCCM, 2011)



3.2. MARCO NORMATIVO

Unión europea: Libro Blanco de Juventud

El Libro Blanco de Juventud de la Comisión Europea fue el resultado de la consulta lanzada por la Comisión para conocer las expectativas y preocupaciones de la juventud. Se recomienda de manera especial su aplicación en el ámbito de la juventud conforme a sus cinco principios fundamentales: apertura, participación, responsabilidad, eficacia, y coherencia. Además, propone un nuevo marco de cooperación, que incluye dos capítulos: el refuerzo de la cooperación entre los países de la UE y una mejor consideración de la dimensión de la juventud en las políticas sectoriales.

Consejo Europeo

El mantenimiento de la presión de ciertos factores económicos y socio-culturales sobre la población joven, que ya había sido analizada en el Libro Blanco, lleva a que los Estados de la Unión Europea suscriban el Pacto Europeo para la Juventud, reforzando la Estrategia de Lisboa.

Se definió, que la juventud puede contribuir al desarrollo de los objetivos de Lisboa en favor del empleo, del crecimiento y del desarrollo sostenible, constituyendo la población activa del futuro y la fuente para proporcionar las capacidades de investigación, innovación y espíritu empresarial para la competencia del espacio europeo. Estos objetivos sólo pueden alcanzarse si los jóvenes y las jóvenes adquieren las capacidades, las competencias y los conocimientos adecuados a través de una educación y una formación "pertinentes y de gran calidad", por lo que deben removerse los obstáculos de pobreza o exclusión social juvenil, así como suprimir las desigualdades entre sexos.

Por ello, este Pacto establece la necesidad de reforzar el método abierto de coordinación de juventud en la Unión, la incorporación de la dimensión de juventud a las otras políticas, la relación entre los programas europeos pertinentes y la implicación más estrecha de la población joven en el proceso político a todos los niveles territoriales, especialmente en torno a tres líneas de actuación: empleo, integración y promoción social; educación, formación y movilidad; y conciliación de la vida profesional, personal y familiar.

Ámbito Estatal

La Constitución Española recoge los derechos y deberes fundamentales y la necesidad de intervención de los poderes públicos. En este sentido, el artículo 9.2 de la Constitución encomienda “a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social”. Además, en el artículo 48 se especifica que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Ámbito Regional

En el I Plan Joven se concibe la juventud como un proceso de transición de la adolescencia al mundo de las personas adultas, por lo tanto de la dependencia a la autonomía y a la asunción de responsabilidades, por lo que se considera imprescindible trabajar en esta autonomía, especialmente a tra-

trabajar en esta autonomía, especialmente a través de la formación, el empleo y el acceso a la vivienda, además de promover los valores cívicos de solidaridad e igualdad de oportunidades, calidad de vida (con una finalidad preventiva en materia de salud, sostenibilidad, y participación). Los ejes de articulación de dicho Plan, por lo tanto, fueron autonomía, solidaridad e igualdad de oportunidades, calidad de vida y participación.

El II Plan Joven de Castilla-La Mancha 2003-2007 no tiene una formulación conceptual de manera expresa, aunque puede entenderse por su estructura y planteamiento que sigue el enfoque del Plan anterior, incorporando elementos propios del Libro Blanco mencionado. Se establecen en dicho Plan unas áreas de estructuración del “catálogo de medidas”; formación y empleo, vivienda, educación, nuevas tecnologías, ocio y tiempo libre, participación, voluntariado e igualdad de oportunidades, y calidad de vida. Se incorpora una interesante “Medida cero”, por la que se dejan canales abiertos de manera continua a recibir aportaciones y sugerencias de la población joven respecto de sus necesidades y demandas.

III Plan de Juventud 2009- 2012, la principal característica del mismo es que fue diseñado a través de un amplio proceso de participación que se materializó en una serie de encuentros y reuniones que el Instituto de la Juventud promovió a lo largo de todo el territorio castellano-manchego y que terminó con la recogida de las propuestas que se hicieron a través del espacio habilitado en www.portaljovencm.com durante varios meses, con el fin de que cualquier joven de la región que tuviera algo que decir, pudiera hacerlo. El resultado fue un documento que recogía 135 medidas, que proponían respuestas al proceso de consolidación de la autonomía personal de la población joven, entendiéndose como un proceso de desarrollo cívico-ciudadano por un lado y,

por otro, el establecimiento de las condiciones para su emancipación, respecto de su hogar de origen como plena incorporación al mundo adulto.

En cuanto a normativa regional, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, en su artículo 31.1.20º encomienda la competencia exclusiva en materia de promoción y ayuda a la juventud a la Junta de Comunidades. Nuestro Estatuto reproduce la idea constitucional de Estado Social en el artículo 4.2 en consonancia con el expresado artículo 9.2 de la Constitución Española; además en el artículo 4.4.d) se establece como uno de los objetivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el acceso de todos los ciudadanos de la Región a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización cultural y social.

El marco legislativo autonómico de referencia es la Ley por la que se crea el Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, Ley 2/2007 de 8 de marzo, donde se establecen sus fines y funciones, siendo estos fines los objetivos esenciales de actuación del Gobierno Regional en materia de juventud; garantía de la transversalidad de las políticas de juventud de la Junta de Comunidades, la coordinación de las actuaciones en materia de juventud, el desarrollo de acciones que favorezcan la autonomía personal de la población joven, la participación de la juventud en el diseño de políticas, defender los derechos de los jóvenes, la mejora de la calidad de vida juvenil, contribuir a la consecución de la igualdad de este colectivo e impulsar el servicio a la juventud.

Por último, la demanda de las asociaciones juveniles y de los consejos de la juventud llevó a incluir como medida del II Plan Joven de Castilla-La Mancha, dos creaciones legislativas; por un lado la aprobación de la Ley 1/2005 de 7 de abril, de los Consejos de la Juventud de Castilla-La Mancha, modificando y adaptando a las necesidades del momento la legislación previa de 1986, y por otro lado, la aprobación de la Ley 2/2007 de 8 de marzo, del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, como creación de este nuevo organismo de gestión de la política transversal de juventud en el Gobierno Regional.

3.3. METODOLOGÍA

El desarrollo y elaboración del presente Plan parte de una propuesta clásica ya en cualquier planificación, la planificación estratégica. Este modelo, frente a la planificación tradicional, considera a los actores sociales que tienen que ver con el área de juventud (entidades, administración pública en sus diversos departamentos, profesionales en terreno, jóvenes con mayor o menor inclusión social en las actividades que plantea la concejalía, etc.) como parte del proceso inicial, recabando información de esos mismos actores sociales, no como meros informantes, sino recogiendo y plasmando en el Plan sus propuestas, iniciativas, ideas de toda índole que, dada su experiencia, han ofrecido a los investigadores. En resumen, contando con la voz de todos los implicados en el proceso.

Mientras que la planificación tradicional ha sido realizada por los técnicos de la administración, sin tomar siempre en cuenta las perspectivas y formas de ver el mundo de los actores involucrados, este modelo de planificación realiza una apuesta clara por incluir las visiones de todos los implicados de una u otra forma, y especialmente la de los destinatarios. Se trata de aproximarnos de la manera lo más cercana posible a las necesidades reales percibidas. Esto no es posible si no se incorpora la mayor cantidad de cosmovisiones posibles acerca de la misma realidad local.

Por otro lado, se incorpora la clarificación de los objetivos generales y se plantea su concreción en líneas estratégicas. ¿Por qué en líneas estratégicas? Porque aunque los objetivos son muy claros, concretos y medibles, las vías para llegar a ellos deben adaptarse a la realidad social que por su propia definición es turbulenta e impredecible. Si antiguamente los planes y programas se

teaban tiempos, actividades y metas rígidos, actualmente se realiza un consenso, en torno a que teniendo claros los objetivos, las actividades y tiempos pueden variar. Así la planificación o dirección estratégica de un Plan:

"[...] pretende identificar de forma precoz los cambios externos e internos para instrumentar respuestas rápidas, procurando que el nivel de sorpresa de los impactos sea el menor posible. No puede definir con claridad todas las acciones que deben acometerse para lograr los objetivos, define las líneas maestras de actuación, sobre la base de un conocimiento de las relaciones entre la organización, sus acciones, el entorno y los resultados, aportándonos un marco o patrón para guiar la toma de decisiones de los diferentes niveles de la organización" (González Fidalgo 2003)

Pero la metodología no solo se refiere al tipo de planificación realizada, sino a las técnicas utilizadas para llevarlo a cabo. Vamos a tratar de clarificar brevemente las más representativas para dar una visión de conjunto del trabajo llevado a cabo por la Concejalía de Juventud en Toledo.

Técnicas de investigación

Las técnicas son los procedimientos e instrumentos que utilizamos para acceder al conocimiento y pueden estar referidos a trabajo de campo o a investigación documental de fuentes secundarias. La metodología de esta investigación se ha basado en el estudio e investigación de materiales bibliográficos, y en la aplicación de las técnicas de investigación cualitativas características de la etnografía a través del trabajo de campo: observación participante, grupos de discusión, entrevistas en profundidad, historias de vida y conversación informal.

A lo largo de todo el proceso de recogida de información, hemos intentado superar la literalidad de los discursos reconstruyendo el puzle de la realidad. Realidad, por otro lado, que no negamos que pueda estar teñida de nuestro sesgo. Pero, para ello, dentro de la antropología, existen herramientas para ayudarnos a controlar ese sesgo: el esfuerzo consciente de mantener la distancia epistemológica (intento "objetivo" de ver cómo se va construyendo el conocimiento), la comparación con otros datos cualitativos (mirando diferencias y similitudes entre diferentes fuentes), la consciencia de la reflexividad, (que influimos por estar en el lugar de investigación), la propia triangulación (comparación de datos de toda índole pertenecientes a un mismo hecho o fenómeno) y el reconocimiento de la intersubjetividad como síntesis de la dimensión social de nuestra investigación. La intersubjetividad es el acuerdo que establece el sujeto de estudio y el investigador en torno al significado o definición de una situación. Es una forma de establecer significados compartidos, de poder elaborar consensos en torno a nuestras construcciones cognitivas de la realidad. De este modo, hemos podido determinar aspectos cardinales de nuestra investigación de mutuo acuerdo con nuestros sujetos investigados, ya sea en los grupos de discusión, donde se evidencia el pensamiento dominante sobre los temas, ya sea en las entrevistas en profundidad, o en cualquier otro encuentro con jóvenes y entidades.

Observación participante

La observación participante ha sido la herramienta que nos ha permitido una inmersión cultural en el campo de la juventud a nivel local. Las observaciones han tenido lugar en diferentes barrios de Toledo. Además, en el casco histórico y el polígono, hemos podido tener la estimulante experiencia de vivir como espectadores privilegiados, en primera persona, la realidad a la que se enfrentan los jóvenes en diversos contextos. Todos estos momentos son marcos informativos preñados de significado. Están cargados de símbolos, de gestos, de conversaciones informales llenas de sentido.

La observación participante lo que busca es encontrar sentido a los fenómenos investigados. Con la mera observación, los actores sociales sujetos de estudio no padecen ningún tipo de imposición para dar sentido a sus vidas, aparte de la imposición de la presencia del investigador en el campo. No obstante, hemos tratado de controlar la reflexividad, es decir hemos intentado ser conscientes de que existen unos efectos de nuestra presencia como investigadores sobre los datos que recogemos, por formar parte del mundo social que estudiamos (Hammersley 1994).

Grupo de discusión

El grupo de discusión es una herramienta que pretende extraer el sentir mayoritario de un grupo sobre un tema concreto. Es un termómetro del discurso dominante acerca de la materia particular y pretende obtener información de un grupo concreto mediante el debate sobre un tema propuesto por un moderador o coordinador del grupo de discusión.

Entrevistas en profundidad

La entrevista en profundidad, también conocida como entrevista etnográfica o entrevista abierta es una técnica de investigación que hemos utilizado para ver el sistema de representaciones sociales de los jóvenes en materia de Juventud, cómo perciben la prácticas municipales destinadas a los jóvenes y qué propuestas tienen de mejora. Esta técnica de investigación es de gran eficacia para analizar la implicación de los jóvenes en actividades de juventud municipales en el pasado, en el presente (en su caso) y para ver el punto de vista del joven sobre sus ideas innovadoras que se podrían poner en marcha por el ayuntamiento en el marco del Plan de Juventud. También, nos ha permitido acceder al análisis de los discursos sociales en torno a las políticas municipales de juventud en sentido amplio.

La preparación de cada entrevista ha sido ser bastante sistemática.

En primer lugar, buscamos lo que en antropología se conoce como porteros, personas que nos dan acceso al campo: contactos en consejo de la Juventud, asociaciones de vecinos, amistades personales, padres de (o) artistas jóvenes con los que nos relacionamos, etc. Formalmente, estas personas son las que tienen una relación privilegiada con los jóvenes y se encargan de facilitarnos el contacto inicial para poder entrevistarlos.

En segundo lugar, establecemos la hora de la cita y definimos el lugar. Siempre intentamos que el lugar de entrevista esté sometido al menor número posible de interrupciones y elementos que puedan producir distracción, pero no siempre ha sido posible.

En tercer lugar, hemos preparado cuidadosamente el guión de entrevista que generalmente responde a un cuerpo de preguntas teóricas relacionados con los objetivos de nuestra investigación. Es decir, nos hemos apoyado en el borrador de medidas y líneas estratégicas del borrador preliminar de plan.

Nunca hemos llevado a las entrevistas ningún tipo de papel con un listado de preguntas. Lo que hemos hecho ha sido memorizar las preguntas e interiorizar el esquema de la línea indagatoria correspondiente a cada entrevistado. Nuestro objetivo, invariablemente, ha sido tener una entrevista fluida, sin imposiciones, dejando fluir la conversación, estando abiertos a la improvisación y manteniendo una actitud vigilante frente a la apertura de nuevas líneas de trabajo para el Plan.

Hemos grabado todas las entrevistas y, posteriormente, las hemos transcrito. De esta forma hemos elaborado una completa base de datos de entrevistas, (algunos fragmentos pueden verse integrados en el propio Plan.)

Historias de vida

Las historias o relatos de vida, realizados desde la perspectiva etnográfica, han sido un complemento de la investigación cualitativa. Directamente, hemos preguntado a los jóvenes implicados "cuéntame tu vida". Siguiendo a Daniel Bertaux entendemos el relato de vida como "aquella narración en la que un sujeto de estudio cuenta a otra persona un episodio cualquiera de su experiencia vivida" (Daniel Bertaux 2005:36). Precisamente, y en sintonía con este autor, nos hemos alineado con la afirmación realista de la historia de una persona que plantea que todo ser humano "posee una realidad previa a la forma en la que se cuenta independientemente de ella" (Daniel Bertaux 2005:36-37). Nos

alejamos, por tanto de la posición "textualista" que niega cualquier tipo de realidad objetiva, defendiendo que sólo se puede acceder a la realidad discursiva constituida por los discursos. De hecho, pensamos que las historias de vida de los jóvenes toledanos son un factor más adicional que nos deja reconstruir el escenario de la realidad.

Los relatos de vida han sido testimonios orientadores para nuestra investigación y fundamentalmente los hemos explotado en tres dimensiones. Primero con una función de exploración, de mera recogida de datos. En segundo lugar, a través de una función analítica. El hecho de transcribir, escribir, repasar, leer, revisar, etc. ha contribuido a perfeccionar el análisis basado en nuestras hipótesis y objetivos, etc. Por último, hemos visto el poder de la función expresiva de algunos relatos. El discurso intenso, complejo, versátil, creativo, rico y apasionado de muchos de nuestros sujetos de estudio (tanto de jóvenes como de otros actores implicados en materia de juventud) ha ampliado el repertorio de significados con los que los jóvenes toledanos dan sentido a sus vidas. La función de expresiva de los relatos de vida es inmensa, aportando una fuente riquísima de vocabulario y expresiones que amplían nuestro conocimiento.

Conversación Informal

Nos gustaría poner en valor la enorme de conversaciones informales que a lo largo del período de diagnóstico y elaboración del Plan de Juventud hemos tenido de forma permanente sobre los jóvenes, sus valores, sus temas de interés y sus dificultades. Hemos aprovechado cada momento en el que surgió la oportunidad para hablar con potenciales informantes, reorientando muchísimas charlas cotidianas hacia nuestro objeto de estudio: en la sala de espera del médico, en el centro de trabajo, en un trayecto en autobús, en una cena infor-

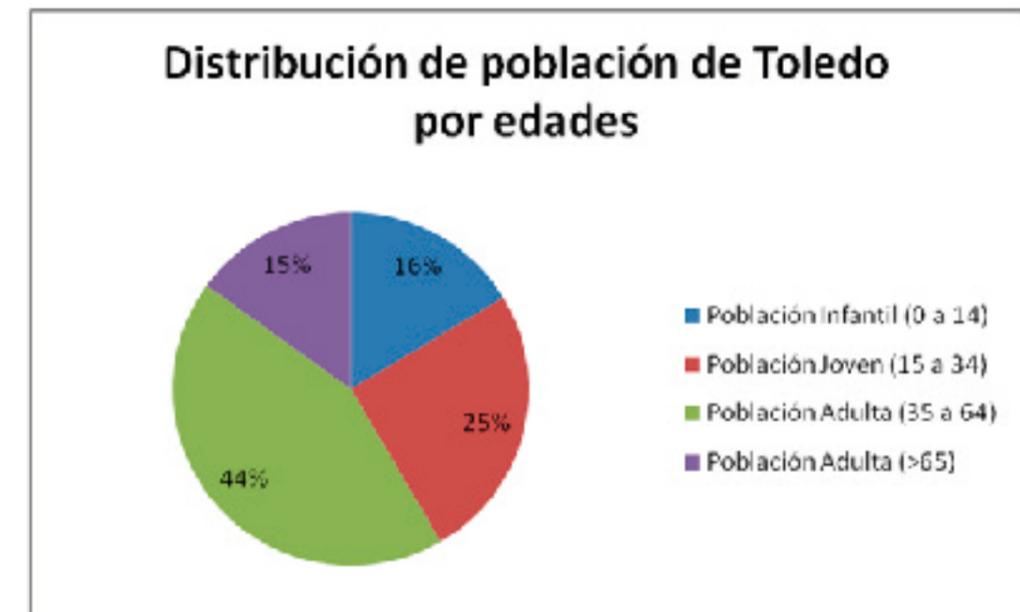
mal con amigos, y en tantos escenarios como han estado a nuestra disposición. El acervo popular sobre la juventud es inagotable. En la cultura del siglo XXI todos los fenómenos en torno a la juventud ocupan una parte significativa de los discursos de nuestras sociedades modernas y occidentales.

Investigación de fuentes secundarias.

Mediante la lectura de los materiales bibliográficos, hemos intentado disponer de una visión de conjunto lo suficientemente amplia como para abordar el Plan con una fundamentación teórica sólida que nos ayudara tanto al diseño de la investigación y la formalización final del objeto de estudio. En este sentido, hemos creído conveniente analizar artículos especializados sobre juventud; monografías sobre juventud, aspectos sociales de la juventud, políticas de juventud, planes y programas anteriormente desarrollados, etc.

Hay que señalar, en este sentido, que Internet es un territorio inagotable de recursos que, por supuesto, requieren de un cotejo y de un criterio académico a la hora de discriminar el trigo de la paja. Pero también es un granero de información para una investigación, de recursos escritos y visuales, de espacios de opinión como foros, blog o páginas web en los que las personas se expresan libremente, permitiéndonos un acceso privilegiado al campo de las prácticas y las representaciones del fenómeno de configuración del concepto de Juventud.

La población joven de Toledo, aquella con edades comprendidas entre los 15 y los 34 años, se sitúa en los 21.104 del total de 83.474 ciudadanos que actualmente habitan en la ciudad, según datos del padrón del año 2014.



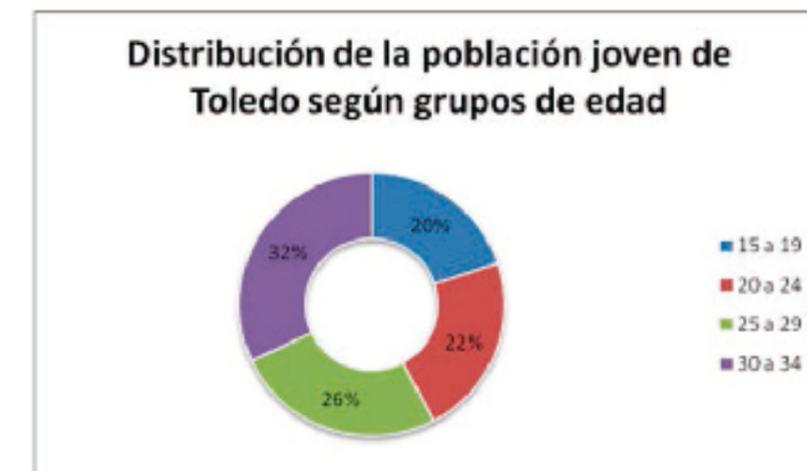
Fuente: Padrón Municipal de la ciudad de Toledo. Enero 2014

	DATOS ABSOLUTOS			PORCENTAJES	
	Hombres	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Población Total de Toledo	40.215	43.259	83.474	48,2 %	51,8 %
Población entre los 15 y los 34 años	10.642	10.462	21.104	50,4 %	49,6 %
Porcentaje de población joven respecto al total	26,5 %	24,2 %	25,5 %		

Fuente: Padrón Municipal de la ciudad de Toledo. Enero 2014

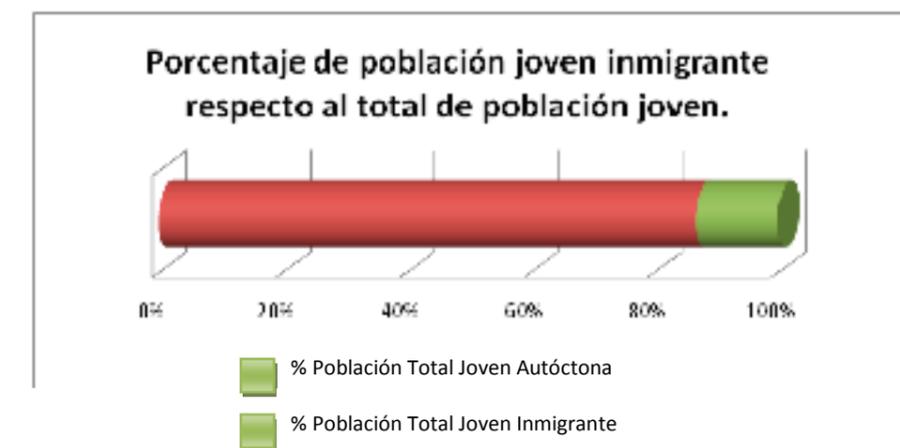
Respecto a la distribución por sexos, existe cierta paridad en el porcentaje tal y como se puede observar en la tabla de arriba, la diferencia total entre hombres y mujeres en el colectivo de la juventud apenas no supera el 1%, lo cual no es reseñable en el conjunto de la población.

En relación con la edad, la distribución muestra un ligero predominio de los grupos de edad comprendidas entre 25 a 29 años y los 30 y los 34 años. Este último tramo aglutina un 32% de la población joven, superando en diez puntos a los tramos inferiores de edad, que se agrupan en torno al 20 %.



Fuente: Padrón Municipal de la ciudad de Toledo. Enero 2014

Respecto a la población inmigrante, según los últimos datos del padrón, ésta representa un 8% (6.699) sobre el total. En relación al peso que tiene la población inmigrante dentro del colectivo de la juventud esta supone un 13,2 % (2.790 personas)



Fuente: Padrón Municipal de la ciudad de Toledo. Enero 2014

3.5. RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Principales conclusiones de nuestros encuentros con jóvenes.

Nos hemos encontrado numerosas aportaciones e ideas para construir iniciativas que tengan en cuenta la perspectiva de nuestros/as jóvenes. Pero también hemos detectado ciertas dificultades importantes en el acceso a la información y la participación de la juventud en la toma de decisiones sobre programas y proyectos que les implican directamente.

Es por ello que tras el proceso participativo abierto para la valoración actual de la situación, hallamos los siguientes retos:

- Invisibilidad de las políticas públicas municipales en materia de juventud.

Un número considerable de los jóvenes entrevistados aseguran no tener información sobre ningún programa de juventud ofertado por el Ayuntamiento de Toledo. En algunos casos, expresan haber tenido algo de información sobre programas concretos, en particular de “Esta noche toca” o “Entre Lunas”, pero en términos generales, desconocen la actividad de esta concejalía y la manera de acceder como ciudadanos a sus servicios.

- Desconocimiento de las competencias municipales y sus diferencias con otras administraciones: existe una fuerte tendencia a la confusión en cuanto a las diferentes áreas y competencias del gobierno local.

Hemos percibido esta tendencia a generalizar las políticas públicas y a observar al Ayuntamiento como parte responsable del mercado de trabajo, el estado de la sanidad o los hospitales públicos. Esta confusión entre poderes públicos nos ha hecho concluir que existe la necesidad de acercar más al joven ciudadano a las funciones municipales.

- Dificultades de acceso a la información municipal sobre juventud

Se nos perfila como una necesidad fundamenta, acercar los medios de difusión a las nuevas tecnologías y redes sociales, adaptándonos a aquello que forma parte de la realidad cotidiana de nuestras/os jóvenes y que multiplica las posibilidades de relación y difusión.

- Distanciamiento de los tópicos existentes en juventud con los perfiles descubiertos en el proceso participativo

Las demandas que hacen poco tiene que ver con el estereotipo volcado en el ocio o la diversión, sino que se nos perfilan unos jóvenes con fuertes y prácticas demandas en formación para el terreno laboral, con fuertes aspiraciones hacia una adaptabilidad que les facilite el acceso al trabajo y hacia una creatividad que les posibilite el desarrollo y la complementariedad de todas las vertientes de su vida.

¿Qué propuestas tienen los jóvenes?

Para transformar estos puntos en potencialidades, el Ayuntamiento de Toledo se ha propuesto tomar medidas que, teniendo en cuenta estas demandas, sepan construir sobre algunos aspectos que, considerando los discursos de nuestras/os jóvenes se nos han hecho fundamentales:

- Queremos hacer un Ayuntamiento más accesible para toda la ciudadanía, haciendo hincapié en la población joven. Las políticas en juventud serán por lo tanto más participativas, creando los foros de opinión y de implicación necesarios para que la relación entre realidad y práctica municipal sea un hecho en el que todos salgamos beneficiados.

- Queremos que **nuestros/as jóvenes conozcan mejor las competencias municipales:** qué podemos hacer y qué no, de manera que las responsabi-

lidades públicas recaigan en las diferentes administraciones que tienen esas competencias y los ciudadanos/as comprendan y se relacionen mejor con su Ayuntamiento y sus diferentes concejalías.

- **Queremos facilitar el acceso a toda la información municipal** y en particular a aquellos programas y servicios que impliquen a nuestras/os jóvenes. Realizaremos un esfuerzo en adaptarnos a esta fuerte demanda que ya navega por itinerarios cotidianos de redes sociales y diferentes espacios virtuales de relación.

- Por último, visualizaremos en nuestros programas o ofertas para la juventud, perfiles diversos y con grandes expectativas para el futuro, otorgando gran importancia a demandas tan interesantes como **la formación práctica laboral, la creatividad o** una oferta local que pone énfasis en los propios recursos culturales y medioambientales de nuestro entorno.

Todas las respuestas que requieren estas nuevas demandas que nuestras/os jóvenes hacen a su Ayuntamiento como ciudadanos de pleno derecho, pasan por un camino común: el de la participación. Gracias a este proceso participativo dotaremos de mayor visibilidad a nuestras políticas públicas en materia de juventud. También haremos de estos procesos de implicación y acercamiento una seña de identidad que requiere de participación. Y lo mismo ocurre cuando hablamos de la utilización de las redes sociales y nuevas tecnologías como herramientas informativas y formativas.

Todas nuestras respuestas pasan entonces porque la juventud de la ciudad de Toledo tenga el lugar que se merece y nos haga partícipes de sus necesidades para poder llevarlas a la práctica. En la participación está la clave.





4. ESTRUCTURA DEL PLAN

Como hemos visto en las consideraciones preliminares, el desarrollo de este plan procede de un diagnóstico participativo en consonancia con las prioridades europeas en materia de juventud y tomando en consideración la realización de una política pública municipal coherente.

Del mismo modo, se ha acentuado especialmente todo el plan desde el enfoque del ciclo vital, que considera que el envejecimiento (y la propia maduración del individuo) se da a lo largo de toda la vida. Sabemos que no es adecuado organizar las políticas públicas según la franja de edad de la persona.

En este sentido, hemos planteado una serie de Líneas Estratégicas que junto a unos Objetivos Generales relacionados, orientan y dan estructura organizativa a todo el Plan y por ende, toda la Política Municipal del Ayuntamiento de Toledo en el campo de la Juventud.

4.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son ocho y quedan enumeradas:

- **Línea de trabajo y empleabilidad**
- **Línea de formación.**
- **Línea de convivencia.**
- **Línea de salud.**
- **Línea de participación social**
- **Línea de cultura y creatividad.**
- **Línea de género.**
- **Línea de Nuevas tecnologías.**



4.2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales, relacionados con sendas líneas estratégicas son los siguientes:

Objetivo 1

Proporcionar a los jóvenes de Toledo los estímulos, formación y recursos locales para facilitar su inserción laboral.

Objetivo 2

Facilitar medidas que permitan el acceso a formas educativas que complementa al sistema educativo formal, incorporando acciones formativas de educación no formal en el municipio, propiciando la educación integral del individuo.

Objetivo 3

Fomentar la integración social de todos los jóvenes con especial atención a los jóvenes en situación de desventaja social, riesgo o exclusión en los programas del Ayuntamiento de Toledo.

Objetivo 4

Abordar medidas encaminadas a mejorar la calidad de los jóvenes en materia de salud, tanto en su dimensión física y mental como en su perspectiva individual y social.

Objetivo 5

Impulsar el desarrollo y mantenimiento de canales de participación para los jóvenes, así como generar las condiciones de participación de los mismos bajo la premisa que contempla la participación bajo tres ejes: querer, saber y poder.

Objetivo 6

Facilitar el acceso a la cultura y la promoción cultural y artística de los jóvenes de Toledo, con el fin de desarrollar la creatividad para el pleno desarrollo de la persona. Y generar acciones que faciliten programaciones estables, canales de promoción, exhibición y difusión de la obra creativa de jóvenes artistas de nuestra ciudad.

Objetivo 7

Facilitar la formación y la orientación necesarias para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todos los planes y programas del Ayuntamiento, especialmente aquellos dirigidos a la juventud.

Objetivo 8

Impulsar las nuevas tecnologías, fomentando actividades que potencien su uso, ya sea mediante las redes sociales, o cualquier otro soporte que genere un hábito positivo que se integre en la vida de los jóvenes.



DICEMBRE

77

4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS

LÍNEA TRABAJO Y EMPLEABILIDAD

La situación de crisis económica está afectando con especial severidad a los jóvenes, encontrándonos con tasas de desempleo juvenil que superan con creces el 50%. El trabajo en formación y empleabilidad es uno de los recursos que podemos utilizar para capacitar a nuestros jóvenes e intentar romper el círculo vicioso del desempleo

Se apuesta por medidas que responden a un modelo horizontal, participativo, dinámico, flexible y moldeable a las necesidades reales de los jóvenes toledanos dándoles la oportunidad de practicar y enfrentarse a situaciones reales. Buscamos el aprendizaje durante los procesos y que los jóvenes vinculen mejor su potencial educativo con el mundo profesional, así como ofrecer las oportunidades que el consistorio disponga para los jóvenes que no tengan un alto nivel de estudios o poca experiencia laboral.

OBJETIVO 1: Proporcionar a los jóvenes de Toledo los estímulos, formación y recursos locales para facilitar su inserción laboral.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Promover el emprendimiento y la innovación empresarial entre la población joven de la ciudad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Difundir los recursos empresariales y de empleo de la ciudad de Toledo entre la población joven.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Promover programas para potenciar las capacidades de búsqueda de empleo.

MEDIDA 1:

Desarrollo de al menos 2 cursos anuales de empleabilidad y gestión empresarial que capacite a los jóvenes para iniciar nuevas actividades generadoras de valor añadido.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de cursos/año sobre empleabilidad y gestión empresarial.
- Número de horas de formación impartidas.
- Número de solicitudes y participantes por curso.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.
- Evaluación de satisfacción de los participantes.

OBJETIVO 1: Proporcionar a los jóvenes de toledo los estímulos, formación y recursos locales para facilitar su inserción laboral.

MEDIDA 2:

Recopilar y poner a disposición de los jóvenes mediante la web municipal una guía que recoja toda la red de negocio existente en la ciudad de Toledo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Creación de la Guía de la Red de Negocio Municipal de Toledo.
- Número de visitas recibidas en el espacio de Juventud dentro de la web del Ayuntamiento de Toledo.
- Número de descargas del documento.
- Número de ejemplares editados y distribuidos de la guía.

MEDIDA 3:

Celebración de la Feria de Jóvenes Empresarios de la ciudad de Toledo: “Juventud Activa – Juventud Emprendedora” en la que dar a conocer las iniciativas de los jóvenes de la ciudad en materia empresarial y relacionar a proyectos empresariales consolidados con iniciativas emergentes.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de días/horas de duración de la Feria.
- Número de visitantes a la feria.
- Número iniciativas y proyectos empresariales presentados.

OBJETIVO 1: Proporcionar a los jóvenes de toledo los estímulos, formación y recursos locales para facilitar su inserción laboral.

MEDIDA 4:

Firma de convenios con las diferentes entidades financieras de la ciudad para facilitar el acceso al crédito a los proyectos empresariales de jóvenes de la ciudad y para dar apoyo a la creación de PYMES por parte de jóvenes.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de convenios firmados con entidades financieras de la ciudad.
- Número de entidades financieras que colaboran.
- Número de jóvenes que inician proyectos empresariales con este soporte.
- Número de jóvenes que reciben créditos en el marco de estos convenios.

MEDIDA 5:

Recoger en el Portal de juventud del Ayuntamiento de Toledo una sección dedicada exclusivamente a empleo Juvenil en el que se aglutine información acerca de cursos, recursos, iniciativas empresariales de jóvenes, así como vínculos con portales de empleo, emprendimiento, formación etc.

INDICADORES DE RESULTADO

- Creación de la sección de empleo juvenil creada dentro del Portal de Juventud del Ayuntamiento de Toledo
- Número de actualizaciones realizadas en la web.
- Número de visitas recibidas en el espacio de Juventud dentro de la web del Ayuntamiento de Toledo.

OBJETIVO 1: Proporcionar a los jóvenes de toledo los estímulos, formación y recursos locales para facilitar su inserción laboral.

MEDIDA 6:

Crear una línea de asesoramiento municipal para la empleabilidad, asuntos laborales y el emprendimiento de los jóvenes.

INDICADORES DE RESULTADO

- Espacio de asesoramiento laboral creado.
- Número de demandas atendidas.
- Horas a la semana dedicadas al asesoramiento en empleabilidad, asuntos laborales y emprendimiento.
- Entidades del municipio colaboradoras en este ámbito.

MEDIDA 7:

Coordinar con la concejalía de accesibilidad las medidas necesarias para favorecer la contratación laboral municipal de jóvenes con especiales dificultades.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de medidas y actuaciones conjuntas desarrolladas acerca de este ámbito.

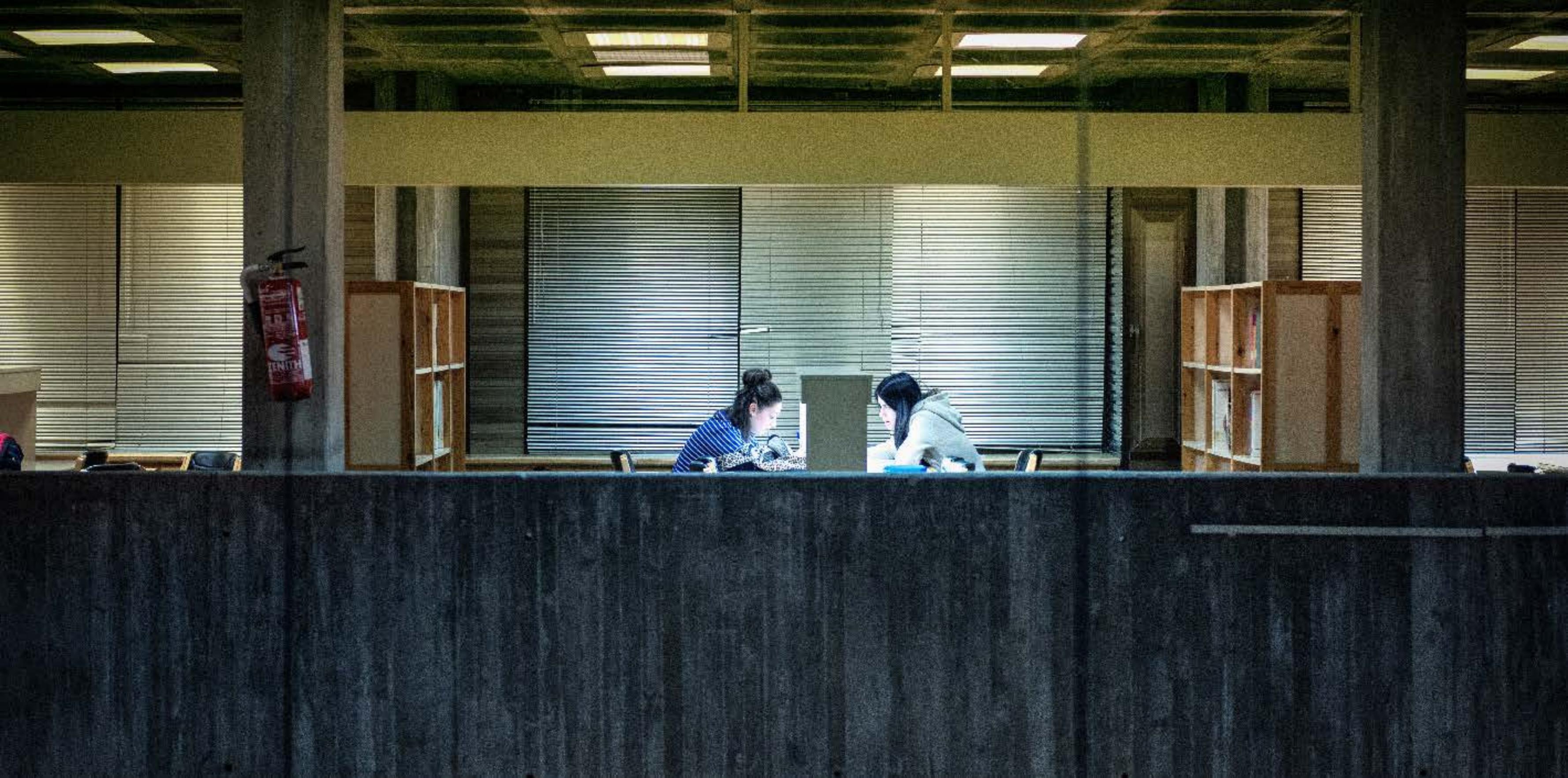
OBJETIVO 1: Proporcionar a los jóvenes de toledo los estímulos, formación y recursos locales para facilitar su inserción laboral.

MEDIDA 8:

Facilitar la formación continua mediante la incorporación en la web municipal de juventud de información sobre recursos y entidades que ofrecen formación y reciclaje a trabajadores.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de actualizaciones realizadas en la sección de Empleo Juvenil del portal de Juventud
- Número de visitas recibidas en el Portal de Juventud dentro de la web del Ayuntamiento de Toledo.



LÍNEA DE FORMACIÓN

¿Quién debe ocuparse de educar con una finalidad social y de convivencia que nos humanice y nos haga, a la vez ciudadanos? Creemos que cada ámbito de la educación colabora activamente en la formación integral de los jóvenes. Pero si alguna tiene, mayor diversidad de áreas enfocadas a aprender a convivir, esta es la educación no formal y apostamos por la complementariedad.

Esto significa no solo formar en determinadas cuestiones, sino también hacerlo desde unos presupuestos metodológicos que ayuden a comprender el mundo y a intervenir en él, según unos valores sociales y culturales justos, igualitarios "no impuestos", como alternativa a los establecidos. Afecta, por lo tanto, al qué se aprende, al cómo se aprende y al para qué se aprende. En la formación que proponemos se describen medidas en las que los procesos son tan importantes como los resultados.

OBJETIVO 2: Facilitar medidas que permitan el acceso a formas educativas que complementa al sistema educativo formal, incorporando acciones formativas de educación no formal en el municipio, propiciando la educación integral del individuo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Contribuir a informar sobre el sistema educativo formal, educación reglada y la educación no formal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Promover y difundir la formación integral de los jóvenes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Contribuir a acercar la idea de Europa a los jóvenes.

MEDIDA 1:

Elaboración por parte de la concejalía de juventud de un programación anual de formación en materia de juventud.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de programaciones anuales aprobadas.
- Numero de medidas y de actividades formativas impulsadas desde el Ayuntamiento.
- Número de solicitudes presentadas para participar/ participantes en las actividades formativas ofertadas.
- Número de programas de formación desarrollados.
- Número de horas de formación impartidas.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

OBJETIVO 2: Facilitar medidas que permitan el acceso a formas educativas que complementa al sistema educativo formal, incorporando acciones formativas de educación no formal en el municipio, propiciando la educación integral del individuo.

MEDIDA 2:

Poner en marcha un proceso de Formación específica para el personal técnico de Juventud.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de acciones formativas específicas en las participan los técnicos del Ayuntamiento.
- Nuevas iniciativas surgidas dentro de la Concejalía

MEDIDA 3:

Favorecer la incorporación de jóvenes como docentes en los cursos de formación en los que la Concejalía esté implicada.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de cursos de formación impartidos.
- Número de jóvenes que participan como docentes en los cursos de formación de la Concejalía.
- Número de horas de docencia impartidas por jóvenes.
- Grado de satisfacción de alumnos y jóvenes docentes.

OBJETIVO 2: Facilitar medidas que permitan el acceso a formas educativas que complementa al sistema educativo formal, incorporando acciones formativas de educación no formal en el municipio, propiciando la educación integral del individuo.

MEDIDA 4:

Potenciar las subvención de actividades de las diferentes convocatorias de la Concejalía de Juventud que contengan un componente educativo, especialmente en el marco de la educación no formal.

INDICADORES DE RESULTADO

- Publicación de convocatorias de subvenciones para iniciativas de educación no formal.
- Número de actividades financiadas.
- Número de participantes de las acciones formativas.

MEDIDA 5:

Incluir una línea de financiación específica en la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos en el ámbito europeo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Disponibilidad presupuestaria para la cofinanciación de proyectos en el ámbito europeo.
- Número de proyectos/iniciativas cofinanciados.
- Número de entidades que solicitan cofinanciación de proyectos para el ámbito europeo.

OBJETIVO 2: Facilitar medidas que permitan el acceso a formas educativas que complementa al sistema educativo formal, incorporando acciones formativas de educación no formal en el municipio, propiciando la educación integral del individuo.

MEDIDA 6:

Potenciar las comunidades de aprendizaje y modelos de trabajo basados en el aprendizaje y servicio.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de acciones comunitarias emprendidas en la ciudad con soporte y colaboración del Ayuntamiento y del Proyecto ICI.

MEDIDA 7:

Favorecer espacios de comunicación entre la concejalía de juventud, la UCLM, institutos, la escuela de artes de Toledo y otros espacios marcos de educación reglada.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de encuentros informativos y de colaboración con las instituciones educativas de la ciudad.
- Número de iniciativas en las que se implica de algún modo la Concejalía de Juventud.

OBJETIVO 2: Facilitar medidas que permitan el acceso a formas educativas que complementa al sistema educativo formal, incorporando acciones formativas de educación no formal en el municipio, propiciando la educación integral del individuo.

MEDIDA 8:

Utilizar el recurso del Proyecto ICI para establecer vías de comunicación, colaboración y voluntariado entre las organizaciones sociales, ciudadanía e instituciones educativas.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de acciones comunitarias emprendidas en la ciudad con soporte y colaboración del Ayuntamiento y del Proyecto ICI.
- Número de encuentros informativos y de colaboración realizados en el marco del proyecto ICI (Espacios Técnicos de Relación, Acción Global Ciudadana...)

MEDIDA 9:

Reforzar la participación de los Jóvenes en el programa Erasmus + en los programas europeos.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de acciones informativas y formativas acerca de Programa Erasmus + desarrolladas.
- Número de solicitudes de información recibidas por la Concejalía de Juventud.
- Número de entidades juveniles que reciben información sobre el Programa Erasmus +.

OBJETIVO 2: *Facilitar medidas que permitan el acceso a formas educativas que complementa al sistema educativo formal, incorporando acciones formativas de educación no formal en el municipio, propiciando la educación integral del individuo.*

MEDIDA 10:

Facilitar la formación en idiomas de los jóvenes facilitándoles cuantos recursos sean posible para contribuir a normalizar el bilingüismo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de acciones de colaboración entre la Concejalía de Juventud y programas, entidades y empresas que puedan contribuir al aprendizaje de idiomas.
- Número actualizaciones sobre programas, actividades, iniciativas orientadas al aprendizaje de idiomas dentro de la sección de Juventud en la web del Ayuntamiento de Toledo y otros medios digitales.

MEDIDA 11:

Diseñar un sistema de un sistema de recopilación del conocimiento generado por el desarrollo del Plan de Juventud para ser puesto a disposición del ciudadano y de las entidades y organizaciones juveniles.

INDICADORES DE RESULTADO

- Un sistema de recopilación de conocimiento para la Concejalía de Juventud desarrollado y a disposición del ciudadano y de las entidades y organizaciones juveniles.
- Número de entidades que aportan y colaboran con sus conocimientos.
- Número de experiencias recopiladas y puestas a disposición de la ciudadanía.



LÍNEA CONVIVENCIA

Debemos crear una sociedad en donde nuestros jóvenes puedan participar en igualdad de condiciones de los distintos mecanismos de participación y promoción social. Desde este Plan pretendemos desarrollar medidas que tengan en cuenta las diferentes posiciones sociales y culturales que nuestra juventud adopta y desde las cuales contribuye a construir cotidianamente la ciudad.

Favorecer el acceso a los recursos sociales locales, contribuyendo a mejorar la coordinación de los mismos y a adaptar su realidad a la de nuestros jóvenes, es el principal motor que nos mueve para mantener un relevo generacional con calidad de vida en el futuro.

OBJETIVO 3: Fomentar la integración social de todos los jóvenes con especial atención a los jóvenes en situación de desventaja social, riesgo o exclusión en los programas del Ayuntamiento de Toledo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Transmitir entre la adolescencia y juventud, valores de respeto e igualdad de oportunidades entre todos los miembros de nuestra comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Inclusión social de grupos sociales en situación de riesgo o exclusión y de otras franjas de edad en actividades dirigidas a la juventud.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Potenciar y mejorar las acciones específicas de apoyo a la integración social y laboral de la juventud en situación de riesgo o exclusión social desde el ayuntamiento y otras organizaciones públicas y privadas.

MEDIDA 1:

Programar talleres de ocio y tiempo libre, cursos y actividades dirigidos a la juventud que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, fomentando la diversidad intercultural.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de solicitudes presentadas para participar / participantes en los talleres, cursos y actividades ofertadas.
- Nº Total de talleres, cursos y actividades desarrolladas.
- Grado de satisfacción de los talleres, cursos y actividades en las que se ha participado.
- Grado de diversidad cultural de las personas participantes.
- Grado de satisfacción por la formación recibida.

OBJETIVO 3: Fomentar la integración social de todos los jóvenes con especial atención a los jóvenes en situación de desventaja social, riesgo o exclusión en los programas del Ayuntamiento de Toledo.

MEDIDA 2:

Fomentar espacios de encuentro para jóvenes sobre convivencia e interculturalidad en todos los barrios de Toledo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de actividades desarrolladas.
- Número de personas y/o entidades participantes.
- Grado de satisfacción de las personas o entidades participantes.
- Grado de diversidad cultural de las personas participantes.

MEDIDA 3:

Desarrollar programas para jóvenes sobre convivencia e interculturalidad en los centros educativos.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de programas desarrollados.
- Número de centros educativos y alumnos participantes.
- Calidad del material didáctico empleado.
- Número de materiales editados y distribuidos en los distintos formatos.
- Grado de satisfacción de los alumnos y centros educativos participantes.

OBJETIVO 3: Fomentar la integración social de todos los jóvenes con especial atención a los jóvenes en situación de desventaja social, riesgo o exclusión en los programas del Ayuntamiento de Toledo.

MEDIDA 4:

Coordinar con la Concejalía de Bienestar Social el fomento de relaciones intergeneracionales para intercambiar vivencias y perspectivas sobre el municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de reuniones de coordinación con la Concejalía de Bienestar Social
- Número de actuaciones conjuntas desarrolladas en este ámbito
- Número de participantes de estas iniciativas

MEDIDA 5:

Sensibilizar y educar en gestión de conflictos para la construcción de las relaciones en espacios educativos formales e informales.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de talleres/cursos de formación
- Número de horas de formación
- Número de participantes

OBJETIVO 3: Fomentar la integración social de todos los jóvenes con especial atención a los jóvenes en situación de desventaja social, riesgo o exclusión en los programas del Ayuntamiento de Toledo.

MEDIDA 6:

Potenciar los lugares de encuentro y relación de la juventud y fomentar la convivencia y las relaciones interculturales a través de líderes de juventud y/o de diferentes organizaciones sociales de la ciudad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de espacios de encuentro y relación promovidos por el Ayuntamiento.
- Número de jóvenes participantes
- Número de organizaciones sociales involucradas.
- Número de encuentros juveniles organizados

MEDIDA 7:

Integrar en el concurso de cortos ciudad de Toledo una sección que recoja temáticas sobre convivencia e inclusión social.

INDICADORES DE RESULTADO

- Bases del concurso de cortos adaptadas a esta medida.
- Número de participantes que participan de esta sección

MEDIDA 8:

Facilitar intercambios de carácter cultural entre jóvenes de nuestra ciudad y jóvenes de otras ciudades hermanadas con Toledo.

OBJETIVO 3: Fomentar la integración social de todos los jóvenes con especial atención a los jóvenes en situación de desventaja social, riesgo o exclusión en los programas del Ayuntamiento de Toledo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de encuentros e intercambios con contenido intercultural
- Número de participantes de los encuentros e intercambios
- Grado de satisfacción de los participantes.

MEDIDA 9:

Realización de exposiciones de arte que fomenten valores solidarios, formación y conocimiento de otras culturas, la tolerancia y la solidaridad

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de exposiciones realizadas
- Número de artistas jóvenes participantes
- Número de visitantes

MEDIDA 10:

Apoyar, a la concejalía de Accesibilidad al desarrollo de un concurso de fotografía para sensibilizar a la población joven sobre la convivencia con la discapacidad de forma integradora, incorporando un premio dirigido a participantes jóvenes.

INDICADORES DE RESULTADO

- Numero de coordinaciones establecidas con la Concejalía de Accesibilidad.
- Las bases del concurso integran la temática de la discapacidad como elemento importante.
- Número de participantes.
- Una ceremonia de entrega de premios realizada.

OBJETIVO 3: Fomentar la integración social de todos los jóvenes con especial atención a los jóvenes en situación de desventaja social, riesgo o exclusión en los programas del Ayuntamiento de Toledo.

MEDIDA 11:

Desarrollar y consolidar servicios de información, asesoramiento y orientación profesional virtual y presencial a jóvenes ofrecido por colectivos de mayores con trayectoria laboral acreditada, como medio de favorecer la relación intergeneracional.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de recursos presenciales puestos a disposición de los jóvenes.
- Número de recursos virtuales puestos a disposición de los jóvenes.
- Número de participantes

MEDIDA 12:

Intercambiar experiencias de voluntariado entre jóvenes que han colaborado en proyectos de carácter internacional, o proyectos de voluntariado europeo resaltando la participación de personas con capacidades diferentes.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de proyectos apoyados por el ayuntamiento.
- Número de participantes de experiencias y proyectos internacionales con especificidad.

MEDIDA 13:

Apoyar y promocionar la integración social y laboral de la juventud con discapacidad en instituciones municipales, en colaboración con las organizaciones especializadas.

OBJETIVO 3: Fomentar la integración social de todos los jóvenes con especial atención a los jóvenes en situación de desventaja social, riesgo o exclusión en los programas del Ayuntamiento de Toledo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de reuniones/encuentros/coordinaciones establecidas entre la Concejalía y las instituciones y organizaciones especializadas
- Número de acuerdos firmados
- Número de participantes de la iniciativa

MEDIDA 14:

Abrir y utilizar algún espacio escolares durante un mes como experiencia piloto, bajo la coordinación del Consejo Local de la Juventud como lugar de encuentro de la juventud en horario de tarde para reunirse con otros agentes sociales para diseñar y elaborar acciones de mejora de la convivencia y de las políticas de juventud en el entorno de su barrio.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de encuentros realizados
- Número de agentes sociales e instituciones representadas durante el encuentro
- Número de participantes
- Número de propuestas surgidas en el marco del encuentro
- Número de espacios puestos a disposición de la actividad

OBJETIVO 3: Fomentar la integración social de todos los jóvenes con especial atención a los jóvenes en situación de desventaja social, riesgo o exclusión en los programas del Ayuntamiento de Toledo.

MEDIDA 15:

Realizar campañas de sensibilización desde la juventud y para la comunidad, por la convivencia, la tolerancia y para prevenir conductas violentas, racistas, o intolerantes, usando en especial las nuevas redes sociales en Internet.

INDICADORES DE RESULTADO

- Al menos una campaña digital realizada al año para la sensibilización respecto a la convivencia, la tolerancia y la prevención de conductas violentas.
- Número de espacios virtuales en los que aparece la campaña de sensibilización.
- Número de visitas a la web del ayuntamiento y a las redes sociales de la Concejalía.
- Número de descargas de los documentos de la campaña.

MEDIDA 16:

Realización de talleres sobre inteligencia emocional y habilidades sociales desde la diversidad entre la juventud de la ciudad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de talleres impartidos.
- Número de horas impartidas.
- Número de participantes por taller.
- Grado de satisfacción de los participantes.



LÍNEA DE SALUD

La salud, desde la Organización Mundial de la Salud es definida, como “un estado de bienestar integral físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o discapacidad” (OMS 1948). El fenómeno de la salud y la enfermedad es universal entre todas las culturas que pueblan nuestro planeta. Los jóvenes conviven de forma natural desde su momento biológico y con factores como el malestar, el bienestar, la aflicción, el envejecimiento, el dolor, etc. Pero también están sometidos a una fuerte influencia del contexto social y presión grupal que les influye poderosamente en su día a día. Las pautas de vida saludable, la prevención, la educación y la incidencia en los factores sociales son aspectos que no hemos olvidado a la hora de consensuar con lo protagonistas las medidas.

OBJETIVO 4: Abordar medidas encaminadas a mejorar la calidad de los jóvenes en materia de salud, tanto en su dimensión física y mental como en su perspectiva individual y social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Fomentar actividades educativas y elaborar recursos informativos sobre vida saludable.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Favorecer la concienciación en educación ambiental y desarrollo sostenible entre los jóvenes a través de programas de formación y actividades específicas.

MEDIDA 1:

Apoyar a la Concejalía de Familia en la realización de campañas informativas y de sensibilización sobre hábitos saludables en los centros educativos.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de medidas y actuaciones conjuntas desarrolladas con la Concejalía de Familia acerca de este ámbito.
- Número de encuentros informativos y de colaboraciones con las instituciones educativas de la ciudad.

OBJETIVO 4: Abordar medidas encaminadas a mejorar la calidad de los jóvenes en materia de salud, tanto en su dimensión física y mental como en su perspectiva individual y social.

MEDIDA 2:

Dinamizar un espacio en la web de Juventud que aporte a la juventud consejos, herramientas e información suficiente y objetiva acerca de los diferentes aspectos que inciden en su estado de salud.

INDICADORES DE RESULTADO

- Creado una sección de salud para jóvenes en la web del Ayuntamiento de Toledo.
- Número actualizaciones informativas y sobre programas, actividades, iniciativas en relación a la salud dentro de la sección de juventud en la web del Ayuntamiento de Toledo y otros medios digitales.
- Número de visitas recibidas en el espacio de Juventud dentro de la web del Ayuntamiento de Toledo.

MEDIDA 3:

Organizar actividades y eventos para la promoción del deporte como hábito saludable en coordinación con la concejalía de deportes durante todo el año y con especial énfasis durante la celebración de la Semana de la Juventud.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de actividades y eventos para la promoción del deporte como hábito saludable desarrolladas conjuntamente con la Concejalía de Deportes.
- Actividades deportivas específicas desarrolladas dentro de la Semana de la Juventud.
- Número de participantes de las actividades para la promoción del deporte como hábito saludable.

OBJETIVO 4: Abordar medidas encaminadas a mejorar la calidad de los jóvenes en materia de salud, tanto en su dimensión física y mental como en su perspectiva individual y social.

MEDIDA 4:

Fomentar información y formación sobre temas de salud (hábitos alimentarios, conducta sexual y reproductiva, adicciones, etc.) a través de las entidades sociales de la ciudad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de enlaces a entidades sociales referentes en temas de salud en la sección de Salud del espacio de Juventud de la página web del Ayuntamiento.
- Número de colaboraciones establecidas con entidades sociales y/o centros educativos para la difusión y la promoción de actividades y medidas relacionadas con la salud.
- Número de actividades realizadas través de asociaciones sobre relaciones afectivo-sexual, adicciones, trastornos alimenticios, conductas de riesgo, etc.

MEDIDA 5:

Oferta de cursos sobre educación ambiental y desarrollo sostenible a través de las asociaciones juveniles.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de cursos realizados.
- Número de horas formativas impartidas.
- Número de participantes.
- Grado de satisfacción.

OBJETIVO 4: Abordar medidas encaminadas a mejorar la calidad de los jóvenes en materia de salud, tanto en su dimensión física y mental como en su perspectiva individual y social.

MEDIDA 6:

Actividades específicas de conocimiento y contacto con la naturaleza.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de actividades desarrolladas .
- Número de actividades en las que el Ayuntamiento colabora activamente.

te.

MEDIDA 7:

Fomentar el deporte y las buenas prácticas alimentarias.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de actividades desarrolladas.
- Número de actividades en las que el Ayuntamiento colabora activamente.

te.

- Número de participantes.

MEDIDA 8:

Realizar cursos de primeros auxilios y prevención de accidentes en centros de Secundaria.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de cursos realizados.
- Número de horas formativas impartidas.
- Número de participantes.



LÍNEA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

En el avance de las sociedades democráticas es imprescindible que haya una implicación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas. El desarrollo de las habilidades sociales y personales propias de la participación, a través de la experiencia, puede ofrecer nuevas oportunidades para la incorporación de la persona joven a los ámbitos de político, social, económico y cultural de la ciudad. Conlleva por lo tanto un aprendizaje positivo de la sociedad y del resto de la ciudadanía, de los límites, de las normas, de la necesidad de convivencia y la interiorización de los valores propios de la ciudadanía democrática como el respeto a la pluralidad de opciones, la diversidad en la realidad humana y los problemas sociales.

Por tanto, los ámbitos de participación para los jóvenes como agentes activos de la sociedad, deberían ser: la educación, la salud, la cultura, el ocio o la relación y convivencia con los demás, enmarcándolo en una la ciudad, como el contexto en el que se desarrolla la vida de los jóvenes.

OBJETIVO 5: Impulsar el desarrollo y mantenimiento de canales de participación para los jóvenes, así como generar las condiciones de participación de los mismos bajo la premisa que contempla la participación bajo tres ejes: querer, saber y poder.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Fomentar o apoyar la creación y el funcionamiento de asociaciones juveniles u otros movimientos sociales de tipo juvenil.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Fomentar la participación de los jóvenes en los diferentes movimientos asociativos existentes en Toledo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Acercar recursos sociales, educativos, laborales, etc. existentes en Toledo a la realidad de los jóvenes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.

Favorecer el voluntariado, la cooperación y promover valores de solidaridad entre los jóvenes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.

Promover la participación directa de la juventud en ámbitos de decisión municipal.

OBJETIVO 5: Impulsar el desarrollo y mantenimiento de canales de participación para los jóvenes, así como generar las condiciones de participación de los mismos bajo la premisa que contempla la participación bajo tres ejes: querer, saber y poder.

MEDIDA 1:

Realizar un estudio de viabilidad para la creación de una oficina municipal de participación y voluntariado.

INDICADORES DE RESULTADO

- Realización del estudio.

MEDIDA 2:

Fortalecimiento de la información y asesoramiento para jóvenes en materia de asociacionismo y dinamización comunitaria.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de personas y entidades asesoradas desde la concejalía de juventud.
- Grado de satisfacción del asesoramiento por parte de los usuarios.

MEDIDA 3:

Campaña de difusión, información y promoción del asociacionismo en diferentes ámbitos.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de actividades que se desarrollan en el marco de la campaña.
- Número de acciones de promoción realizadas.
- Número de personas receptoras de las campañas.

OBJETIVO 5: Impulsar el desarrollo y mantenimiento de canales de participación para los jóvenes, así como generar las condiciones de participación de los mismos bajo la premisa que contempla la participación bajo tres ejes: querer, saber y poder.

MEDIDA 4:

Formación sobre asociacionismo y dinamización comunitaria para jóvenes de 14 a 30 años.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de horas de formación.
- Número de cursos desarrollados.
- Número de personas que participan en la formación.
- Grado de satisfacción de los participantes en las actividades.

MEDIDA 5:

Jornadas de participación juvenil en Toledo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de jornadas realizadas.
- Número de entidades y líderes locales que participan en las jornadas.

MEDIDA 6:

Convocatoria municipal de subvenciones para asociaciones juveniles u otras entidades que desarrollen actividades juveniles.

INDICADORES DE RESULTADO

- Desarrollo de la convocatoria.
- Número de entidades que solicitan la convocatoria.

OBJETIVO 5: Impulsar el desarrollo y mantenimiento de canales de participación para los jóvenes, así como generar las condiciones de participación de los mismos bajo la premisa que contempla la participación bajo tres ejes: querer, saber y poder.

MEDIDA 7:

“Foro anual de participación juvenil” con representación de todos los colectivos juveniles de la ciudad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Creación del foro.
- Número de colectivos participantes en el foro.
- Grado de satisfacción de los participantes en el foro.
- Número de impactos en prensa.

MEDIDA 8:

Creación del servicio de dinamización juvenil en barrios, como herramienta fundamental para garantizar el conocimiento y acceso de todos los servicios y programas de juventud en los distintos barrios de la ciudad, así como para dinamizar el tejido asociativo juvenil y vecinal, estableciendo alianzas y redes de colaboración y cohesión social.

INDICADORES DE RESULTADO

- Creación del servicio.
- Número de servicios de atención desarrollados.

MEDIDA 9:

Colaboración en las campañas de difusión de programas de intercambio que se desarrollen en Toledo (Bolo Moneda Social, Banco del Tiempo. etc.)

OBJETIVO 5: Impulsar el desarrollo y mantenimiento de canales de participación para los jóvenes, así como generar las condiciones de participación de los mismos bajo la premisa que contempla la participación bajo tres ejes: querer, saber y poder.

MEDIDA 10:

Campaña de difusión sobre el voluntariado existente en la ciudad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Desarrollo de la campaña.
- Número de impactos en prensa.
- Número de vínculos de Internet relacionados con la campaña.

MEDIDA 11:

Difusión de las acciones formativas relacionadas con el voluntariado y la cooperación internacional para el desarrollo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de acciones formativas difundidas.

MEDIDA 12:

Talleres de cooperación internacional para el desarrollo para jóvenes realizados en coordinación con las asociaciones juveniles y los institutos de Toledo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Números de talleres desarrollados.
- Número de institutos implicados.
- Número de ONG implicadas.
- Grado de satisfacción con la actividad.

OBJETIVO 5: Impulsar el desarrollo y mantenimiento de canales de participación para los jóvenes, así como generar las condiciones de participación de los mismos bajo la premisa que contempla la participación bajo tres ejes: querer, saber y poder.

MEDIDA 13:

Talleres de radio en Radio Comunitaria “Onda Polígono” sobre locución y control de sonido, para jóvenes de 14 a 30 años.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de talleres celebrados.
- Número de participantes en los talleres.

MEDIDA 14:

Establecer reuniones bimensuales con el Consejo Local de la Juventud de Toledo.

INDICADORES DE RESULTADO

- Celebración de las reuniones.

MEDIDA 15:

Constituir con el Consejo Local de la Juventud una mesa joven permanente de debate y opinión.

INDICADORES DE RESULTADO

- Constitución de la mesa.
- Número de reuniones celebradas.
- Número de entidades participantes.

OBJETIVO 5: Impulsar el desarrollo y mantenimiento de canales de participación para los jóvenes, así como generar las condiciones de participación de los mismos bajo la premisa que contempla la participación bajo tres ejes: querer, saber y poder.

INDICADORES DE RESULTADO

- Creación del registro.
- Numero de acciones desarrolladas para su difusión.
- Número de enlaces vinculados al mapa en el Portal de Juventud del Ayuntamiento de Toledo.



LÍNEA DE CULTURA Y CREATIVIDAD Y OCIO

El esfuerzo por facilitar el acceso a los recursos culturales y artísticos de la ciudad, así como fomentar la participación de nuestros jóvenes en los procesos creativos que tienen lugar en sus barrios y calles, debe convertirse en uno de los factores fundamentales de cambio y desarrollo local. La creatividad es aplicable a todas las esferas del ser humano y proporciona habilidades de superación y creación de estrategias vitales imprescindibles para su plena realización.

La cultura como motor de cambio debe ponerse al servicio de toda la ciudadanía. Los jóvenes deben tener un importante papel en nuestra vida cultural y artística, por lo que garantizar este acceso, uso y disfrute, es un objetivo fundamental de nuestras políticas públicas municipales.

OBJETIVO 6: Facilitar el acceso a la cultura y la promoción cultural y artística de los jóvenes de Toledo, con el fin de desarrollar la creatividad para el pleno desarrollo de la persona y generar acciones que faciliten programaciones estables, canales de promoción, exhibición y difusión de la obra creativa de jóvenes artistas de nuestra ciudad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Facilitar el acceso a la comprensión del valor de la cultura en sentido amplio a todos los jóvenes de la ciudad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Potenciar el desarrollo creativo de los jóvenes de Toledo más allá de su dimensión artística.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Facilitar el acercamiento al arte a todos los jóvenes, favoreciendo el conocimiento y práctica del mayor número de disciplinas artísticas posibles.

MEDIDA 1:

Desarrollar y mantener una programación cultural periódica y estable para jóvenes en la ciudad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de eventos culturales dirigidos a jóvenes programados por el consistorio toledano.
- Número de jóvenes que participan en los eventos culturales
- Grado de satisfacción por las actividades programadas.

OBJETIVO 6: *Facilitar el acceso a la cultura y la promoción cultural y artística de los jóvenes de Toledo, con el fin de desarrollar la creatividad para el pleno desarrollo de la persona y generar acciones que faciliten programaciones estables, canales de promoción, exhibición y difusión de la obra creativa de jóvenes artistas de nuestra ciudad.*

MEDIDA 2:

Promover la inclusión en la programación anual artística y cultural municipal de actividades promovidas o desarrolladas por jóvenes.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de actividades artísticas y culturales promovidas por jóvenes e incluidas en la programación cultural.

MEDIDA 3:

Crear una guía virtual de recursos artísticos y culturales de la ciudad para facilitar su aprovechamiento por parte de los jóvenes y el resto de actores implicados en la vida social de la ciudad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de espacios adheridos a la guía virtual.
- Número de actividades culturales desarrolladas en estos espacios.
- Número de visitas contabilizadas en el espacio web de la guía.

MEDIDA 4:

Dinamizar y fortalecer la colaboración entre jóvenes e instituciones culturales de la ciudad, creando convenios que faciliten la difusión de las diferentes formas de creación artística en los espacios disponibles para tal fin.

OBJETIVO 6: *Facilitar el acceso a la cultura y la promoción cultural y artística de los jóvenes de Toledo, con el fin de desarrollar la creatividad para el pleno desarrollo de la persona y generar acciones que faciliten programaciones estables, canales de promoción, exhibición y difusión de la obra creativa de jóvenes artistas de nuestra ciudad.*

- Número de solicitudes de apoyo a la Concejalía de Juventud para la promoción de la creación artística.

MEDIDA 5:

Facilitar la formación artística y creativa de los jóvenes de Toledo mediante los cursos de formación específicos sobre arte y creatividad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de cursos desarrollados.
- Número de solicitudes de participación.
- Número de asistentes totales en los cursos.
- Grado de satisfacción de los participantes en los cursos.

MEDIDA 6:

Apoyar la creación del Festival de Teatro Joven de Toledo, aunando los diferentes festivales de teatro que tienen lugar a o largo del año como iniciativas individuales.

INDICADORES DE RESULTADO

- Creación del festival.

OBJETIVO 6: *Facilitar el acceso a la cultura y la promoción cultural y artística de los jóvenes de Toledo, con el fin de desarrollar la creatividad para el pleno desarrollo de la persona y generar acciones que faciliten programaciones estables, canales de promoción, exhibición y difusión de la obra creativa de jóvenes artistas de nuestra ciudad.*

MEDIDA 7:

Continuidad de los programas "Entre Lunas" y "Sumérgete", como espacios de encuentro y fomento de la participación juvenil, a través del ocio durante los fines de semana y festivos.

INDICADORES DE RESULTADO

- Desarrollo del programa Entre Lunas.
- Desarrollo del programa Sumérgete.
- Número de jóvenes participantes en las actividades.
- Número total de actividades desarrolladas.
- Grado de satisfacción de las personas y entidades juveniles que participan en los programas anteriores.

MEDIDA 8:

Continuidad de las actividades realizadas durante la denominada "Semana de la Juventud".

INDICADORES DE RESULTADO

- Desarrollo de la Semana de la Juventud.
- Número de jóvenes participantes en las actividades
- Número total de actividades desarrolladas.
- Grado de satisfacción de las personas y entidades juveniles que participan en la Semana de la Juventud.



LÍNEA DE GÉNERO

La perspectiva de género constituye un enfoque y un eje transversal de todo el plan local del Ayuntamiento de Toledo en materia de juventud, enmarcado en el conjunto de políticas y planes que los poderes públicos de ámbito internacional europeo, estatal, autonómico y local están impulsando con el fin de alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. No solo a nivel de la unión europea, también a nivel internacional.

La integración del enfoque de género en todas las políticas, planes y programas es imprescindible si se quiere lograr la justicia y el cambio social, por ello esta línea forma parte transversal y específica de nuestro Plan.

OBJETIVO 7: Facilitar la formación y la orientación necesarias para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todos los planes y programas del Ayuntamiento, especialmente, en aquellos dirigidos a la juventud.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Capacitar en materia de género a docentes, trabajadores de los servicios sociales, entidades sociales, policía, guardia civil y todos aquellos profesionales y/o voluntarios que trabajan en la comunidad, para facilitar orientación y acceso a información en materia de violencia de género.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Puesta en marcha de la coordinación necesaria para realizar programas específicos en materia de violencia de género, especialmente referidos al acceso de la juventud.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Inclusión específica de la perspectiva de género en todos los planes y programas dirigidos a la juventud, de forma que se promueva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia machista en los jóvenes.

MEDIDA 1:

Incorporar contenidos formativos sobre igualdad en los institutos y centros de formación profesional y de adultos de la ciudad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de colaboraciones establecidas con entidades sociales y centros educativos la promoción y desarrollo de actividades informativas y formativas relacionadas con la igualdad.

OBJETIVO 7: Facilitar la formación y la orientación necesarias para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todos los planes y programas del Ayuntamiento, especialmente, en aquellos dirigidos a la juventud.

- Número de actividades formativas promocionadas por la Concejalía de Juventud en esta materia en los centros educativos mencionados.
- Número de beneficiarios de las actividades.

MEDIDA 2:

Realizar campañas de sensibilización sobre igualdad y prevención de la violencia de género dirigidos específicamente a la juventud toledana.

INDICADORES DE RESULTADO

- Al menos una campaña de sensibilización sobre igualdad y prevención de la violencia de género será desarrollada por el Ayuntamiento de Toledo.

MEDIDA 3:

Promover proyectos de educación afectivo-sexual dirigidos especialmente a la juventud.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de proyectos financiados.
- Número de entidades que reciben financiación.
- Número de beneficiarios de los proyectos financiados.

MEDIDA 4:

Fomentar la utilización de las infraestructuras, recursos y espacios de la ciu-

OBJETIVO 7: Facilitar la formación y la orientación necesarias para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todos los planes y programas del Ayuntamiento, especialmente aquellos en dirigidos a la juventud.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de actividades realizadas en las instalaciones e infraestructuras municipales en colaboración con el Ayuntamiento.
- Número de espacios a disponibilidad de las entidades y la ciudadanía para la realización de actividades.

MEDIDA 5:

Facilitar capacitación específica en materia de prevención secundaria, de madres y padres de víctimas menores de edad y de los agresores.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de acciones formativas con madres, padres y menores en colaboración con entidades sociales expertas en la materia.
- Número de participantes.
- Grado de satisfacción de los participantes.

MEDIDA 6:

Coordinar acciones dirigidas a los jóvenes entre la Concejalía de Juventud de Toledo y la Concejalía de Igualdad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de medidas y actuaciones conjuntas desarrolladas con la Concejalía de Igualdad.

OBJETIVO 7: *Facilitar la formación y la orientación necesarias para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todos los planes y programas del Ayuntamiento, especialmente en aquellos dirigidos a la juventud.*

MEDIDA 7:

Impulsar la realización de cursos de formación desde el Consejo de Juventud de Toledo en género.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de cursos de formación desarrollados conjuntamente con el Consejo de la Juventud de Toledo.
- Número de horas de formación impartidas.
- Número de participantes de los cursos.
- Grado de satisfacción de los participantes.

MEDIDA 8:

Realizar acciones formativas incorporando a víctimas de violencia de género que realicen charlas en las escuelas e institutos.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de acciones formativas que incorporan a víctimas de violencia de género.
- Número de participantes. • Grado de satisfacción.

OBJETIVO 7: *Facilitar la formación y la orientación necesarias para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todos los planes y programas del Ayuntamiento, especialmente en aquellos dirigidos a la juventud.*

MEDIDA 9:

Convocar a los profesionales de juventud para formarles en perspectiva de género.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de acciones formativas realizadas.

MEDIDA 10:

Realizar protocolos conjuntos de derivación y orientación para los profesionales de juventud para situaciones de violencia de género juvenil.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de protocolos creados de derivación y orientación.
- Número de entidades sociales e instituciones que colaboran en la elaboración de dichos protocolos.
- Número de profesionales e instituciones que reciben los protocolos.

MEDIDA 11:

Actualizar el mapa de recursos en materia de prevención y atención a la violencia de género y darle difusión a través del portal de juventud del Ayuntamiento de Toledo.

INDICADORES DE RESULTADO

OBJETIVO 7: *Facilitar la formación y la orientación necesarias para incorporar de forma transversal la perspectiva de género en todos los planes y programas del Ayuntamiento, especialmente en aquellos dirigidos a la juventud.*

MEDIDA 12:

Coordinar con el Centro de la Mujer la elaboración de una guía de información juvenil en materia de igualdad y prevención de la violencia, y darle difusión a través del portal de juventud del Ayuntamiento de Toledo y en los lugares habituales de encuentro de jóvenes.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de guías publicadas.
- Número de guías editadas en formato físico.
- Número de reuniones de coordinación con el Centro de la Mujer.
- Número de descargas de la guía desde el portal del ayuntamiento de Toledo.
- Número de centros y espacios jóvenes donde se ha difundido la guía.
- Número de guías difundidas.

MEDIDA 13:

Realización de campañas de sensibilización acerca de la igualdad de la mujer y de las nuevas masculinidades entre los jóvenes.

INDICADORES DE RESULTADO

- Al menos una campaña de sensibilización acerca de la igualdad de la mujer y de las nuevas masculinidades entre los jóvenes será desarrollada por el Ayuntamiento de Toledo.



LÍNEA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Nuestra sociedad global intercambia información en tiempo real, la globalización de las comunicaciones es un hecho que está entre nosotros para quedarse. Es más, los excluidos del futuro serán los analfabetos digitales. Si vimos caer las Torres Gemelas en tiempo real, y vemos guerras en las que se están bombardeando objetivos en tiempo real, si la sociedad cada vez es más líquida y si las nuevas tecnologías son una fuente de conocimiento, relación, investigación, creación y disfrute, toda inversión en fomentar su uso no dependiente es poca. En este sentido, hemos configurado una serie de medidas en este Plan que harán de nuestros jóvenes usuarios habituales de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

OBJETIVO 8: Impulsar las nuevas tecnologías, fomentando actividades que potencien su uso, ya sea mediante las redes sociales, o cualquier otro soporte que genere un hábito positivo que se integre en la vida de los jóvenes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Facilitar el acceso generalizado a los jóvenes de Toledo al uso de las nuevas tecnologías.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

Potenciar el uso habitual y creativo de las nuevas tecnologías como parte natural de los procesos educativos, de aprendizaje y de ocio de los jóvenes.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Promover el uso racional de las nuevas tecnologías aprendiendo a desarrollar una vida no dependiente de las mismas.

MEDIDA 1:

Creación de un grupo de trabajo de "Competencia tecnológica" formado por diferentes colectivos, jóvenes, representantes municipales de juventud, técnicos del ayuntamiento y técnicos de entidades juveniles de Toledo, etc., para impulsar el uso de las nuevas tecnologías y velar por el aprovechamiento de las mismas en sentido amplio del término: como fuente de aprendizaje, así como recurso educativo, laboral, etc.

INDICADORES DE RESULTADO

- Creación del grupo de trabajo.
- Número de reuniones celebradas por el grupo de trabajo.

OBJETIVO 8: Impulsar las nuevas tecnologías, fomentando actividades que potencien su uso, ya sea mediante las redes sociales, o cualquier otro soporte que genere un hábito positivo que se integre en la vida de los jóvenes.

MEDIDA 2:

Hacer un diagnóstico por el grupo de competencia tecnológica para detectar las carencias, las necesidades concretas y las posibles intervenciones a llevar a cabo para que alcancen la “Competencia tecnológica”.

INDICADORES DE RESULTADO

- Desarrollo del diagnóstico.
- Número de medidas creadas por el grupo para la puesta en marcha.

MEDIDA 3:

Poner en marcha un servicio de hoja informativa digital: “la libreta digital de bolsillo” que pueda transferir a todos los jóvenes que lo deseen comunicaciones periódicas sobre aspectos relacionados con la juventud directamente a sus dispositivos móviles.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de altas en la libreta digital de bolsillo.
- Número de comunicaciones enviadas a los usuarios.
- Satisfacción por el servicio.

MEDIDA 4:

Fomentar el acceso a todos los jóvenes de la ciudad a las nuevas tecnologías, mediante cursos de formación con especial atención hacia los colectivos más

OBJETIVO 8: Impulsar las nuevas tecnologías, fomentando actividades que potencien su uso, ya sea mediante las redes sociales, o cualquier otro soporte que genere un hábito positivo que se integre en la vida de los jóvenes.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de cursos desarrollados.
- Número de solicitudes de participación.
- Número de asistentes totales en los cursos.
- Grado de satisfacción de los participantes en los cursos.

MEDIDA 5:

Desarrollar una campaña que impulse medidas para prevenir el acoso a través de las redes sociales.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de entidades e instituciones adheridas a la campaña.
- Campaña desarrollada.
- Impactos de campaña en medios de comunicación.

MEDIDA 6:

Facilitar el uso del acceso electrónico para la planificación de las relaciones de los jóvenes con el Ayuntamiento a la hora de realizar trámites administrativos.

INDICADORES DE RESULTADO

- Publicación en el Portal de Juventud del anuncio de medidas concretas para la puesta en marcha de dicho servicio.

OBJETIVO 8: Impulsar las nuevas tecnologías, fomentando actividades que potencien su uso, ya sea mediante las redes sociales, o cualquier otro soporte que genere un hábito positivo que se integre en la vida de los jóvenes.

MEDIDA 7:

Desarrollar un programa de cursos informáticos en las bibliotecas municipales.

INDICADORES DE RESULTADO

- Desarrollo de programa.
- Número de cursos desarrollados.
- Número de participantes en los cursos.
- Grado de satisfacción de los participantes en los cursos.

MEDIDA 8:

Formar a los jóvenes para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas de comunicación (blogs, redes sociales, etc.) y para aumentar sus posibilidades de formación y empleabilidad.

INDICADORES DE RESULTADO

- Número de acciones formativas desarrolladas.
- Número de participantes en los cursos.
- Grado de satisfacción de los participantes en los cursos.

OBJETIVO 8: Impulsar las nuevas tecnologías, fomentando actividades que potencien su uso, ya sea mediante las redes sociales, o cualquier otro soporte que genere un hábito positivo que se integre en la vida de los jóvenes.

MEDIDA 9:

Dotar de zona wifi todas las bibliotecas públicas y centros sociales municipales de Toledo, permitiendo el acceso libre a dicha red.

INDICADORES DE RESULTADO

- Dotación de wifi.
- Número de bibliotecas dotadas de wifi.
- Número de centros sociales dotados de wifi.



4.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Definir la evaluación de este Plan de Juventud es un elemento fundamental para conocer el grado de eficacia de las medidas desplegadas.

Órgano Responsable

El Ayuntamiento de Toledo tendrá la responsabilidad del seguimiento y evaluación de las medidas contempladas en este plan de juventud. Para ello, promoverá la creación de una Comisión de Seguimiento específica para tal fin. Estará formada por el concejal o concejala en materia de juventud del Ayuntamiento Toledo, un técnico del Ayuntamiento de Toledo con competencias en materia de juventud, el Presidente del Consejo Local de la Juventud de Toledo, un representante de las entidades juveniles de Toledo y un joven una joven de la ciudad. Dicha comisión, se reunirá una vez al año para evaluar y hacer el seguimiento de la evolución del desarrollo del plan, realizando al final de año una memoria integrada de ejecución y evaluación del mismo.

Metodología

La ejecución del Plan va a ser sometida a una evaluación continua. Se desarrollará una programación anual contemplada en el mismo, se efectuará un seguimiento de las medidas puestas en marcha, así como de los resultados

que se van obteniendo.

La recogida de datos correspondientes a los indicadores de resultado se realizará anualmente. En función de las conclusiones que se vayan obteniendo, el órgano responsable de su seguimiento podrán reorientar las medidas contempladas en él para el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue.

Al finalizar el Plan y como complemento a la evaluación propiamente dicha, se realizará un estudio sobre la situación de la juventud. Las conclusiones de dicho estudio se difundirán entre los colectivos interesados y la sociedad toledana.

